

# MEMORIA DE GESTIÓN 2023



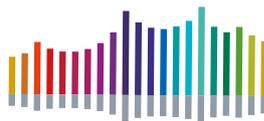
Legislatura  
Córdoba



# MEMORIA DE GESTIÓN 2023



Legislatura  
Córdoba



# ÍNDICE

**Reflexión del  
Vicegobernador** 4



## **Institucional**

6

<b>1.1.</b> Composición de la Cámara	8
<b>1.2.</b> El Poder Legislativo de Córdoba	10
<b>1.3.</b> Estructura orgánica de la Legislatura	11
<b>1.4.</b> Legislatura Abierta: Una política de estado	12



## Actividad legislativa 14

2.1. Presentación de proyectos	16
2.2. Tratamiento en comisiones	17
2.3. Votación de proyectos	21
2.4. Mapeo territorial de la leyes 2019-2023	22
2.5. Localización de las leyes dentro de los ODS	25



## Legislatura abierta 34

3.1. Transparencia y rendición de cuentas	36
3.2. Cumplimiento del plan de acción de Parlamento Abierto	41
3.3. Transformación digital	42
3.4. Formación para el fortalecimiento de las instituciones	44
3.5. Vinculación ciudadana	52
3.6. Fomento de la cultura	56
3.7. Representación Institucional: actividades protocolares de Presidencia.	62



**MANUEL CALVO**

VICEGOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
(2019 - 2023)

# REFLEXIÓN DEL VICEGOBERNADOR

Durante la gestión 2019-2023 la Legislatura de Córdoba centró su estrategia en la creación de una Legislatura Abierta, en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas. Esta estrategia, cuyo objetivo principal era el de fortalecer la calidad institucional, contó con tres ejes principales: **innovación, transparencia y vinculación con la ciudadanía.**

En aquel entonces, cuando comenzaba mi gestión como presidente del Poder Legislativo, tenía la convicción y la certeza política de que una estrategia integral de transformación sólo podía llevarse a cabo con el involucramiento activo de todos los legisladores provinciales, de nuestros funcionarios, de nuestros empleados legislativos y también de actores externos como universidades, organizaciones de la sociedad civil y representantes de concejos deliberantes.

Así, durante estos cuatro años, **avanzamos en un proceso virtuoso de innovación política e inteligencia colectiva**, dejando para la gestión venidera una Legislatura:

**MÁS TECNOLÓGICA**, con una infraestructura fortalecida y nuevos sistemas de gestión implementados, tanto legislativos como administrativos;

**MÁS TRANSPARENTE**, nos hemos convertido en el parlamento más transparente de Latinoamérica según la medición del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa;

**MÁS ABIERTA**, hemos generado espacios institucionales para que la sociedad pueda conocer el proceso parlamentario y participar activamente de la gestión, como así también establecido canales de trabajo y diálogo permanentes con todas las universidades de nuestra provincia y organizaciones de sociedad civil.

Los resultados obtenidos son tangibles, verificables y han alcanzado los objetivos trazados desde el primer día de mi gestión. **Quiero agradecer el acompañamiento de todo el cuerpo legislativo, universidades y organizaciones civiles por confiar en que una agenda de innovación y transformación era posible.** Sin el trabajo de todos ellos no hubiéramos podido llevar adelante estas políticas.

Ciertas corrientes de pensamiento afirman que la innovación es un proceso creativo que implica una nueva combinación de recursos existentes. Yo agregaría que la

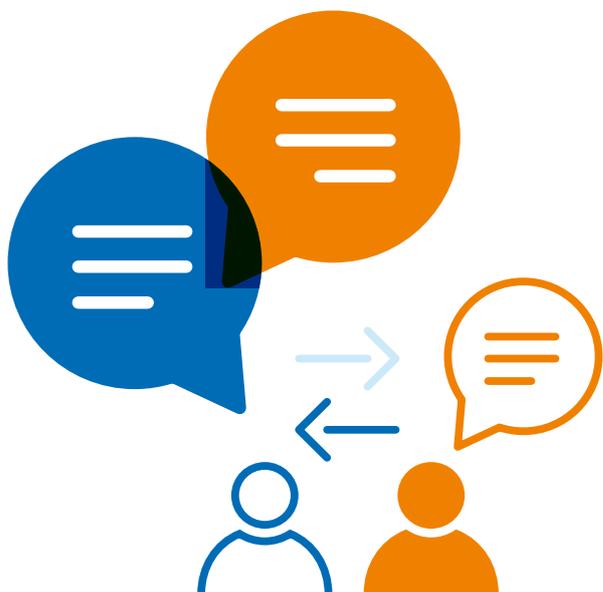
innovación también es **lograr una nueva combinación en el tejido cultural de una organización, codificar una nueva forma de pensar viejos problemas para formular nuevas preguntas.** Pensada de esta manera, la innovación política puede ser una idea muy positiva. Es por ello que me reconforta saber que no sólo nuestros programas y políticas públicas han sido exitosos, sino que también **hemos logrado contagiar a nuestros trabajadores con éste espíritu innovador y que son ellos quienes van a continuar profundizando nuestro legado.** Como dirigente uno debe confiar siempre en el valor de los trabajadores como agentes de continuidad de los procesos de gestión. Mi especial agradecimiento a todos ellos.

Presento aquí la Memoria de Gestión 2023, pero también una suerte de compendio y cierre de estos cuatro años de trabajo incansable. Ha sido para mí un placer presidir la Legislatura de Córdoba en el período 2019-2023, y **me enorgullece haber hecho todo lo que estuvo a mi alcance para posicionar a nuestra institución en lo más alto de la región.** Creo que **todos los programas que hemos implementado han contribuido a mejorar nuestra calidad institucional y legislativa, fortaleciendo el proceso democrático cordobés.**

Finalmente, **estoy convencido de que lo que la realidad nos dice muchas veces depende de las preguntas que se le hacen.** Tengo la sensación de que llegamos aquí con muchas y buenas preguntas, que se convirtieron en el catalizador que nos llevó a construir una legislatura más abierta, inclusiva e innovadora. Por eso hoy, sobre el final de mi gestión, puedo decir con orgullo que me llevo nuevas preguntas, porque para entender qué le pasa a la realidad de nuestro tiempo, para transformarla, hace falta hacerle buenas preguntas.







# Institucional

*En el sistema democrático, el parlamento es el poder del Estado donde la representación de la soberanía del pueblo cobra su máxima dimensión. Es allí donde se articulan las demandas sociales y donde gravitan las distintas fuerzas políticas, las voces e ideas que representan los intereses y las preocupaciones de los ciudadanos. El parlamento es, por excelencia, la manifestación política más acabada de un sistema democrático\*.*

Desde diciembre de 2019 -por voluntad política del presidente de la Cámara y gracias al apoyo de legisladores, funcionarios, y personal de todas las áreas del Poder Legislativo- se trabajó para consolidar una legislatura innovadora, eficiente, transparente y cercana a su gente.

Esta sección desarrolla el carácter institucional del Poder Legislativo, su composición y autoridades del año 2023 y de todas las personas que formaron parte de la Cámara durante el periodo de gestión 2019-2023.

Se presenta además una reflexión de los desafíos y logros alcanzados en 4 años de gestión, en relación a la estrategia de apertura parlamentaria propuesta desde el inicio.

\*Manuel Calvo, Memoria de Gestión de la Legislatura de la Provincia de Córdoba 2020.

# 1.1. Composición de la Cámara



**PRESIDENTE**  
MANUEL CALVO

 BANCA 49 NORA ESTHER BEDANO	 BANCA 50 RODRIGO RUFEIL	 BANCA 51 LUIS CARLOS LENCINAS	 BANCA 52 TANIA KYSHAKEVYCH	 BANCA 53 MIGUEL ÁNGEL MAJUL	 BANCA 54 FRANCO MIRANDA	 BANCA 55 RAMÓN LUIS GIRALDI	 BANCA 56 DARDO ALBERTO ITURRIA	 BANCA 57 JUAN JOSÉ BLANGINO	 BANCA 58 MATÍAS VIOLA	 BANCA 59 GRACIELA MANZANARES
						 PTE. BLOQUE HACEMOS POR CÓRDOBA				
	 BANCA 31 ALFREDO ALTAMIRANO	 BANCA 32 JUAN MANUEL CID	 BANCA 33 WALTER EDUARDO SAIEG	 BANCA 34 NADIA FERNÁNDEZ	 BANCA 35 LEONARDO LIMIA	 BANCA 36 FRANCISCO FORTUNA	 BANCA 37 CARLOS PRESAS	 BANCA 38 RAÚL LATIMORI	 BANCA 39 CARLOS ALESANDRI	
	 BANCA 15 CARLOS MARIANO LORENZO	 BANCA 16 DIEGO HAK	 BANCA 17 ADRIÁN SCORZA	 BANCA 18 MARÍA LAURA LABAT	 BANCA 19 MARÍA EMILIA ESLAVA	 BANCA 20 GUSTAVO ESLAVA	 BANCA 21 JULIO BAÑUELOS	 BANCA 22 ADRIÁN ALFREDO RINAUDO		
	 BANCA 1 JOSÉ PIHÉN	 BANCA 2 SARA GARCÍA	 BANCA 3 ALEJANDRO RUIZ	 BANCA 4 MARÍA NOELIA BRIZUELA	 BANCA 5 RICARDO ZORRILLA	 BANCA 6 VICTORIA BUSSO	 BANCA 7 JULIETA RINALDI			

- Hacemos por Córdoba
- Juntos por el Cambio
- Juntos UCR
- Encuentro Vecinal Córdoba
- MST - Nueva Izquierda
- Izquierda Socialista - FIT Unidad
- Independiente
- Identidad Peronista
- Córdoba Auténtica

Desde el 10 de diciembre de 2019, las siguientes personas ocuparon cargos como Legisladores provinciales:



➔ **Conocé más sobre nuestros legisladores**

## HACEMOS POR CÓRDOBA

- Accastello, Eduardo Luis
- Avilés, Esteban Aníbal
- Basualdo, Carolina del Valle
- Castro, Juan Carlos
- De La Sota, Natalia
- Franco, Emma Elizabeth
- Gonzalez, Oscar Félix

- Gutiérrez, Carlos Mario
- Jure, Laura Judith
- López, Isaac
- López, Julián María
- Martínez, Claudia Roxana
- Massei, Juan Carlos
- Mosquera, Alfonso Fernando
- Nanini, Ana Paola



**PRESIDENTE PROVISORIO**  
FRANCISCO FORTUNA



**VICEPRESIDENTA**  
NADIA FERNÁNDEZ



**VICEPRESIDENTE PRIMERO**  
DANTE ROSSI



**VICEPRESIDENTE SEGUNDO**  
ALBERTO AMBROSIO



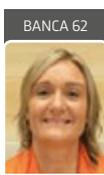
BANCA 60

MARÍA ADELA  
GUIARDELLEI



BANCA 61

LILIANA  
ABRAHAM



BANCA 62

MILENA  
ROSSO



BANCA 63

MARÍA ANDREA  
PETRONE



BANCA 64

ALEJANDRA  
PIASCO



BANCA 65

MARIANA  
CASERIO



BANCA 66

MIGUEL ÁNGEL  
MALDONADO



BANCA 67

ÁLVARO  
ZAMORA  
CONSIGLI



BANCA 68

MARÍA AMELIA  
MOSCOSO  
CARDOSO



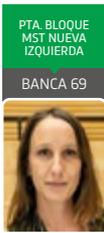
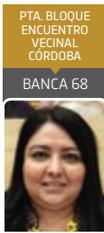
BANCA 69

LUCIANA  
ECHEVARRÍA



BANCA 70

NOELIA  
AGÜERO



BANCA 40

CARMEN  
SUÁREZ



BANCA 41

SILVIO  
WALTER  
NIEVAS



BANCA 42

DORIS  
FÁTIMA  
MANSILLA



BANCA 43

WALTER  
ANDRÉS  
RAMALLO



BANCA 44

ORLANDO  
ARDUH



BANCA 45

RAÚL  
RECALDE



BANCA 46

DARÍO  
CAPITANI



BANCA 47

GABRIELA  
PALEO



BANCA 48

ALBERTO  
AMBROSIO



BANCA 23

ALICIA  
PEREYRA



BANCA 24

HERMINIA  
NATALIA  
MARTÍNEZ



BANCA 25

IOHANA  
CAROLINA  
ARGAÑARÁS



BANCA 26

VERÓNICA  
GARADE  
PANETTA



BANCA 27

ELISA  
CAFFARATTI



BANCA 28

JUAN  
JURE



BANCA 29

MARISA  
CARRILLO



BANCA 30

DANIELA  
GUDIÑO



BANCA 8

LEANDRO  
CARPINTERO



BANCA 9

MATÍAS  
CHAMORRO



BANCA 10

CECILIA  
IRAZUZTA



BANCA 11

MARCELO  
COSSAR



BANCA 12

ANTONIO  
RINS



BANCA 13

PATRICIA  
DE FERRARI  
RUEDA



BANCA 14

DANTE  
ROSSI

- Nazario, Adriana Mónica
- Salim, Mónica Lorena
- Serrano, Patricio Eduardo
- Sosa, Ricardo Roberto
- Torres Lima, Facundo
- Vigo, Alejandra María
- Villalba, Laura Inés

**JUNTOS POR EL CAMBIO**

- Ronge, Jacqueline

**FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

- Argañaraz, María Noel
- Díaz García, Soledad Cristina

**ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA**

- García Elorrio, Aurelio Francisco
- Grosso, Gerardo José
- Marcone, María Rosa

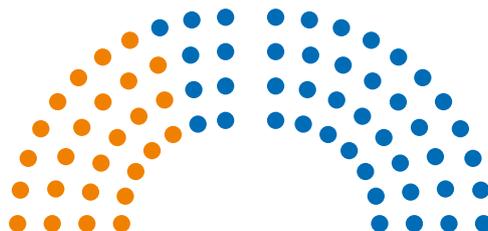
## 1.2. El Poder Legislativo de Córdoba

Acorde a la Constitución Provincial, en su artículo 77, el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba es ejercido por una legislatura de una sola cámara de 70 miembros.

### PODER LEGISLATIVO UNICAMERAL

**26** REPRESENTANTES DEPARTAMENTALES

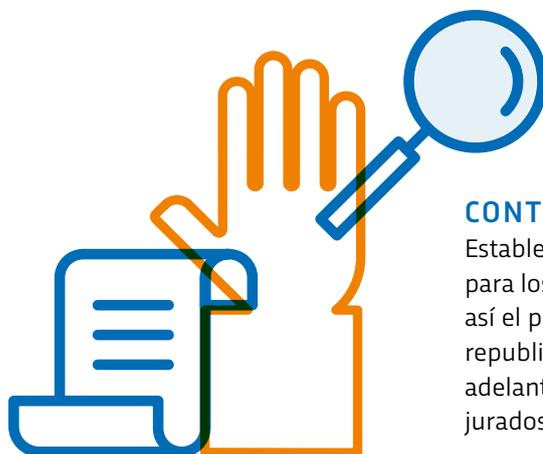
**44** REPRESENTANTES DISTRITO ÚNICO



### FUNCIONES

#### LEGISLAR

Para elaborar las normas que regulan diferentes aspectos de la sociedad.



#### CONTROLAR

Estableciendo un esquema de contrapesos para los otros poderes del Estado, garantizando así el pleno funcionamiento del esquema republicano. Así, la Legislatura puede llevar adelante pedidos de informes, interpelaciones, jurados de enjuiciamiento, juicios políticos.

### UBICACIÓN



#### REPRESENTAR

En el seno del Poder Legislativo se representa a la sociedad cordobesa, mediante 70 legisladores y legisladoras que, ya sean electos por Distrito Único o por Departamentos, sintetizan la representación de las diferentes ideas políticas de la sociedad cordobesa.



### MANDATO

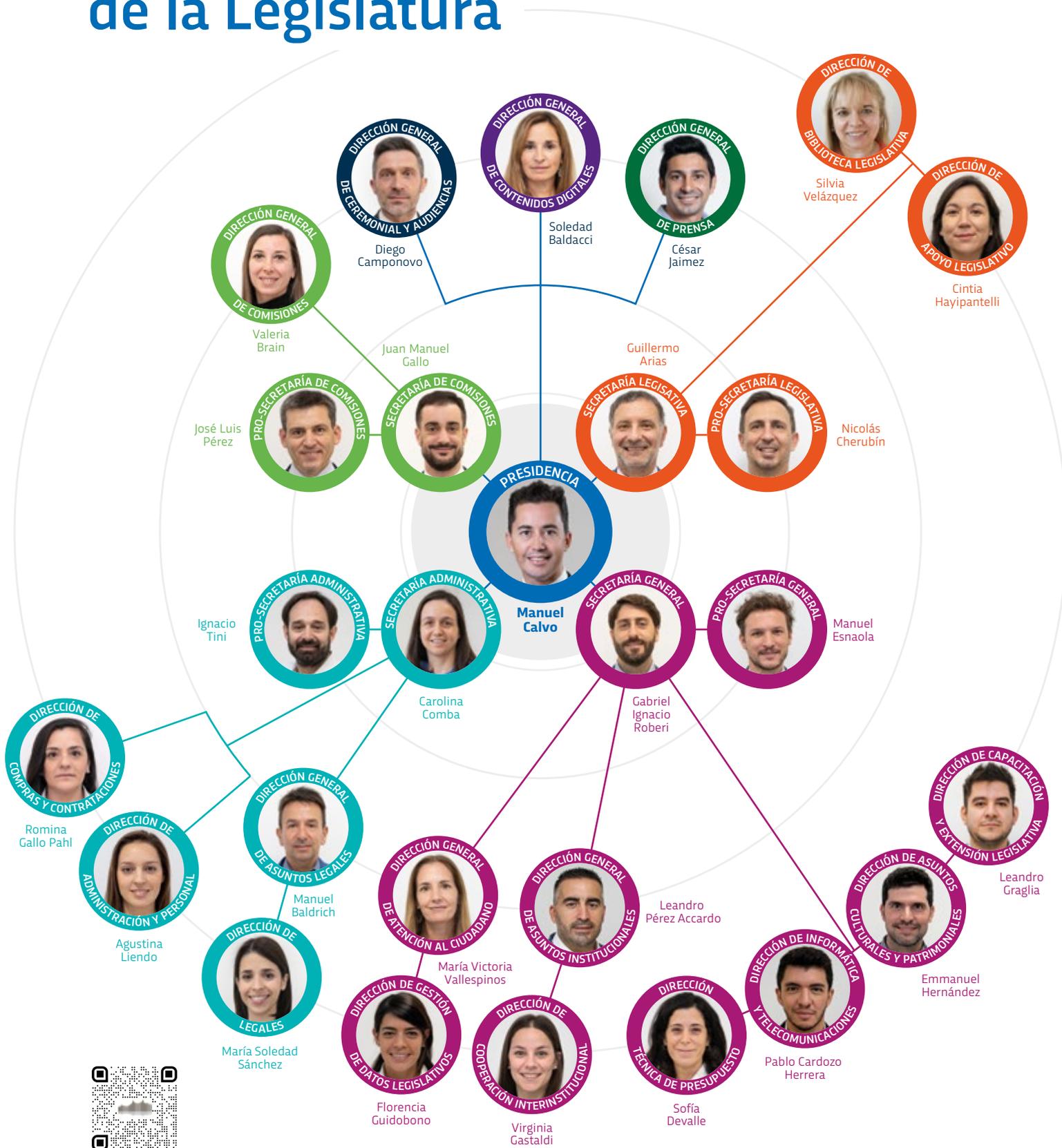
- Los legisladores son elegidos por cuatro años en sus funciones.
- Pueden ser reelegidos.
- Inician y concluyen sus mandatos en igual momento que el Poder Ejecutivo provincial.



### PERÍODO LEGISLATIVO

- Desde el 1 de Febrero hasta el 30 de Diciembre
- Durante el período legislativo: La Legislatura se reúne por propia convocatoria en sesiones ordinarias. Además se pueden llamar a sesiones extraordinarias y especiales.

# 1.3. Estructura orgánica de la Legislatura



En el año 2023 se llevaron a cabo, en el marco de la ley 9880, concursos para 106 cargos, 8 Jefaturas de Jurisdicción y 98 de Personal de Ejecución, (81 agrupamiento Administrativo, 15 agrupamiento Obrero y Maestranza y 2 agrupamiento Técnico Especializado), abiertos a todo el personal del Poder Legislativo con una antigüedad no menor a 2 años en funciones.

## 1.4. Legislatura Abierta: una política de Estado

La visión estratégica de Legislatura Abierta basada en los pilares de innovación, transparencia y vinculación con la sociedad, permitió definir los lineamientos para la agenda de trabajo, entendiendo a:

**LA INNOVACIÓN** como una mejora en la calidad y la eficiencia del trabajo legislativo y administrativo, optimizando procesos, aplicando herramientas tecnológicas y promoviendo un modelo de gestión digital que involucre a todos sus actores;

**LA TRANSPARENCIA** como la proactividad para la apertura de información, datos públicos y comunicación institucional;

**LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD** como el fomento de acciones de formación y trabajo colaborativo que permitan una mayor participación ciudadana y la construcción de una comunidad interesada en el poder legislativo.

En esta línea, el paradigma de Parlamento Abierto se consolidó como una política pública del Poder Legislativo a partir de la modificación del Reglamento interno de la Cámara que redundó en un cambio institucional, innovación tecnológica de los procesos internos, formación de las capacidades y habilidades de los agentes que trabajan en el poder legislativo y de las iniciativas de vinculación ciudadana que permitieron trabajar colaborativamente con organizaciones de jóvenes, universidades de la provincia, organizaciones de la sociedad civil, y representantes legislativos de los órganos deliberativos locales.



### LA COMUNIDAD QUE ACOMPAÑÓ

#### INSTITUCIONES PÚBLICAS



#### ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



## PRINCIPALES HITOS ALCANZADOS

INNOVACIÓN 		TRANSPARENCIA 		VINCULACIÓN 	
Modernización de la infraestructura tecnológica e hiperconvergencia	 Plan de protección de la información y ciberseguridad	Modificación del Reglamento Interno: Capítulo de Legislatura Abierta	Plan Estratégico de Parlamento Abierto	 Mesas de Trabajo con Sociedad Civil	Programa de Fortalecimiento de Concejos Deliberantes
 Sesiones virtuales	 Voto electrónico	Portal de Datos Abiertos		Oficina de Atención al Ciudadano	
Sistema de Gestión Legislativa	 Firma Digital	Grabación de las reuniones de Comisión	Medición del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa		Programa de Estímulo a las Ediciones Literarias.
Expediente Administrativo Digital			Transmisión en vivo de las sesiones de la Cámara		Convenios de cooperación con universidades y organizaciones civiles

## ACADEMIA







# Actividad legislativa

Como cada año, el 1º de febrero se inauguró la primera sesión ordinaria del Periodo Legislativo N° 145.

La misión del Poder Legislativo es dictar todas las leyes necesarias para hacer efectivos todos los derechos, deberes y garantías consagrados por la Constitución Provincial sin alterar su espíritu.

Para desempeñar esta función es necesario el trabajo conjunto de todos los actores involucrados en el procedimiento parlamentario, para el tratamiento de los proyectos presentados, el debate y en definitiva la construcción representativa de las leyes, decretos y resoluciones que buscan responder a las necesidades e intereses de la ciudadanía.

En esta sección, se presenta un balance de la labor de la Cámara en su conjunto y del cuerpo de legisladores electos, destacando algunos de los puntos de mayor relevancia del periodo legislativo de la gestión 2019-2023.

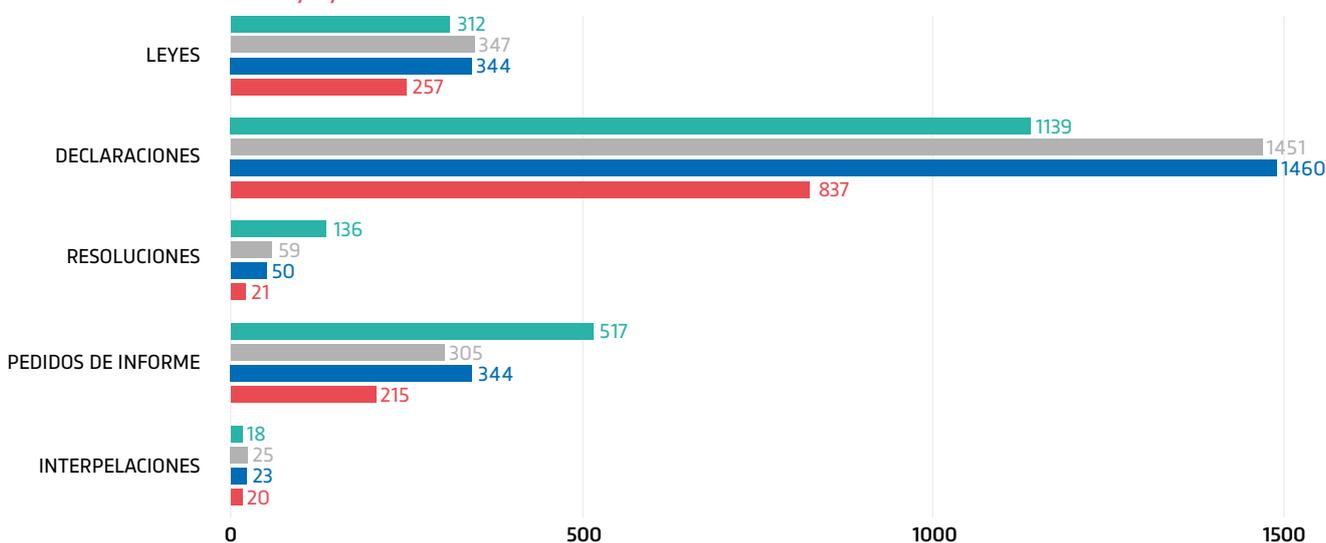
## EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO



# 2.1. Presentación de proyectos

Los proyectos de leyes, resoluciones y declaraciones que ingresan a Secretaría Legislativa pueden ser presentados por uno o más legisladores, por el Poder Ejecutivo o por Iniciativa Popular.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR TIPO Y CANTIDAD** ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023  
 INFORMACIÓN AL 15/11/23



**PROYECTOS PRESENTADOS EN 2023**  
 POR TIPO Y BLOQUE

Bloque	LEYES	DECLARACIONES	RESOLUCIONES	PEDIDOS DE INFORME	INTERPELACIONES	TOTAL AL 15/11
Hacemos por Córdoba	90	653	7	1	0	751
Juntos por el Cambio	20	24	3	8	0	55
Juntos Unión Cívica Radical	28	54	8	52	8	150
Encuentro Vecinal Córdoba	6	20	2	118	7	153
Coalición Cívica - Afirmación por una República Igualitaria	8	4	0	22	2	36
Movimiento Socialista de los Trabajadores - Nueva Izquierda	7	1	0	9	0	17
Izquierda Socialista - FIT Unidad	1	7	0	0	0	8
Identidad Peronista	1	10	0	1	0	12
Córdoba Auténtica	1	1	0	0	0	2
Poder Ejecutivo	66	0	0	0	0	66
Conjuntos	29	63	1	4	3	100
<b>2023</b>	<b>257</b>	<b>837</b>	<b>21</b>	<b>215</b>	<b>20</b>	<b>1350</b>



El proyecto es **derivado a la comisión** correspondiente.

Cada proyecto tiene al menos una comisión a la que es derivado, llamada comisión principal, pero puede ser tratado en más de una comisión.



**+AUTORIDADES DE COMISIONES**



**+VIDEOS DE COMISIONES**

Desde el año 2020, las reuniones de comisiones se graban y se encuentran disponibles en la página web de la Legislatura

## 2.2. Tratamiento en Comisiones

Las comisiones son los órganos de discusión y asesoramiento integradas exclusivamente por legisladores que estudian, debaten y modifican los proyectos que se encuentran en estado parlamentario. Existen distintos tipos de comisiones: permanentes y especiales.

### 2.2.1. COMISIONES PERMANENTES

La Legislatura cuenta con 22 comisiones de carácter permanente, nominadas en el Reglamento Interno respecto de sus nombres y funciones.



**Comisión de Deportes y Recreación**

Miguel Ángel Majul



**Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

Tania Anabel Kyshakevych



**Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

Juan José Blangino



**Comisión de Economía Social, Cooperativas y Mutuales**

Matías Chamorro



**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

Sara del Carmen García



**Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género**

Alejandra Piasco



**Comisión de Industria y Minería**

María Elisa Caffaratti



**Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

José Emilio Pihen



**Comisión de Legislación General**

Julieta Rinaldi



**Comisión de Relaciones Internacionales, MERCOSUR y Comercio Exterior**

Carlos Tomás Alesandri



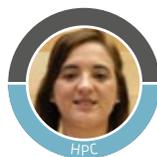
**Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

Raúl Horacio Latimori



**Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones**

Silvia Gabriela Paleó



**Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

María Emilia Eslava



**Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales**

Franco Diego Miranda



**Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes**

Daniela Gudiño



**Comisión de Salud Humana**

Liliana Noldy Abraham



**Comisión de Servicios Públicos**

Dardo Alberto Iturria



**Comisión de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional**

María Andrea Petrone

## EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO

### COMISIONES ESPECIALES

Las comisiones especiales, creadas tanto a través de leyes como de resoluciones de Cámara, abordan asuntos o cuestiones determinadas no previstas en el Reglamento Interno. Actualmente están vigentes 5 comisiones especiales:

		
<p><b>COMISIÓN LEGISLATIVA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (LEY N° 10200)</b></p> <p>Presidente: Leg. Francisco Fortuna</p>	<p><b>COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (RESOLUCIÓN N° 2908/16)</b></p> <p>Presidente: Leg. Francisco Fortuna</p>	<p><b>COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (LEYES N° 10340 Y 10691)</b></p> <p>Presidente: Leg. Francisco Fortuna</p>
	<p><b>JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL (LEY N° 7956)</b></p> <p>Presidenta: Leg. Julieta Rinaldi</p> <p><i>Con participación del Tribunal Superior de Justicia</i></p>	<p><b>REGIÓN CENTRO Y PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR</b></p> <p>Presidente: Leg. Carlos Alberto Presas</p> <p><i>Compuesta por legisladores de las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe</i></p>

En 2023, el Jurado de Enjuiciamiento avanzó con el juicio a Francisco Martín Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 27ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, por las causales de mal desempeño y supuesta comisión de delitos. En junio de ese año, luego de un mes de procedimientos y testimonios, el tribunal resolvió destituir al magistrado por las causales de mal desempeño y supuesta comisión de delitos, contempladas en el art. 154 de la Constitución Provincial.

### PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERPODERES:

La Legislatura participa también en órganos interpoderes que la vinculan con los demás poderes del Estado provincial para resolver o tratar cuestiones específicas determinadas en leyes sancionadas a tal efecto.

Consejo de la Magistratura • Tribunal de Conducta Policial

Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz • Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia

Consejo de Desarrollo Sustentable • Tribunal De Conducta De Las Fuerzas De Seguridad



La **comisión** respectiva **estudia el proyecto**.



La comisión puede citar a expertos, partes interesadas o actores relevantes en el proyecto a que participen en sus reuniones, exponiendo sus puntos de vista.



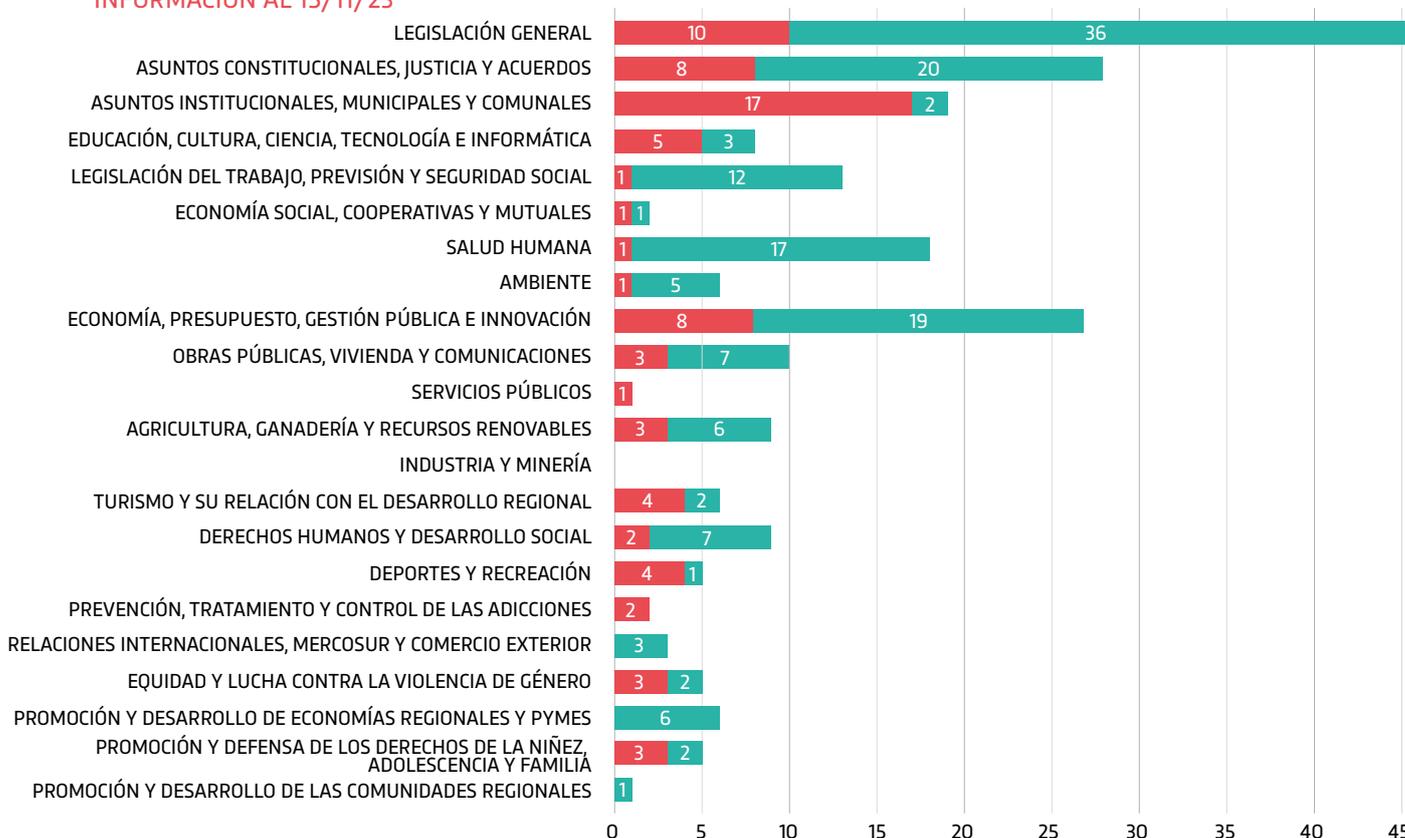
+INFO

## LABOR DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Las comisiones se reúnen convocadas por su presidencia, con un orden del día y de proyectos a tratar. Estas reuniones pueden ser individuales, cuando solo se convoca una comisión, o conjuntas, cuando participan más de una comisión. Entre diciembre de 2019 y noviembre de 2023 la comisiones Legislativas han realizado 842 reuniones.

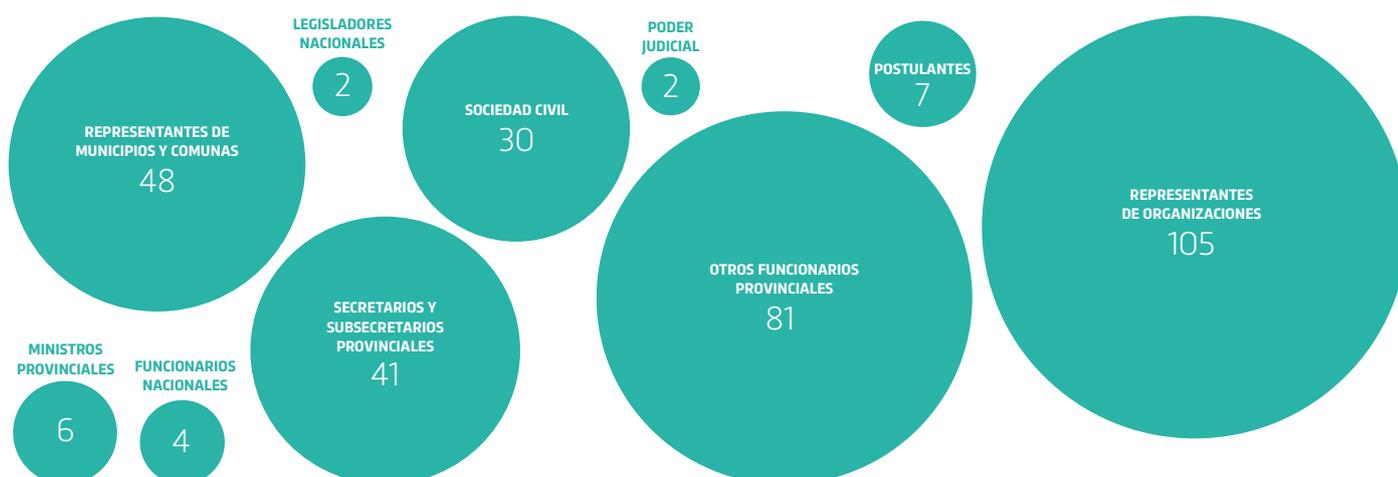
### REUNIONES DE COMISIÓN DURANTE 2023 POR TIPO

INFORMACIÓN AL 15/11/23



### PARTICIPACIÓN EXTERNA EN REUNIONES DE COMISIÓN

INFORMACIÓN AL 15/11/23



## EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO



La comisión despacha y comunica su dictamen a Secretaría Legislativa.

De haber más de una comisión tratando el proyecto, éstas pueden emitir un despacho conjunto si así lo resuelven.

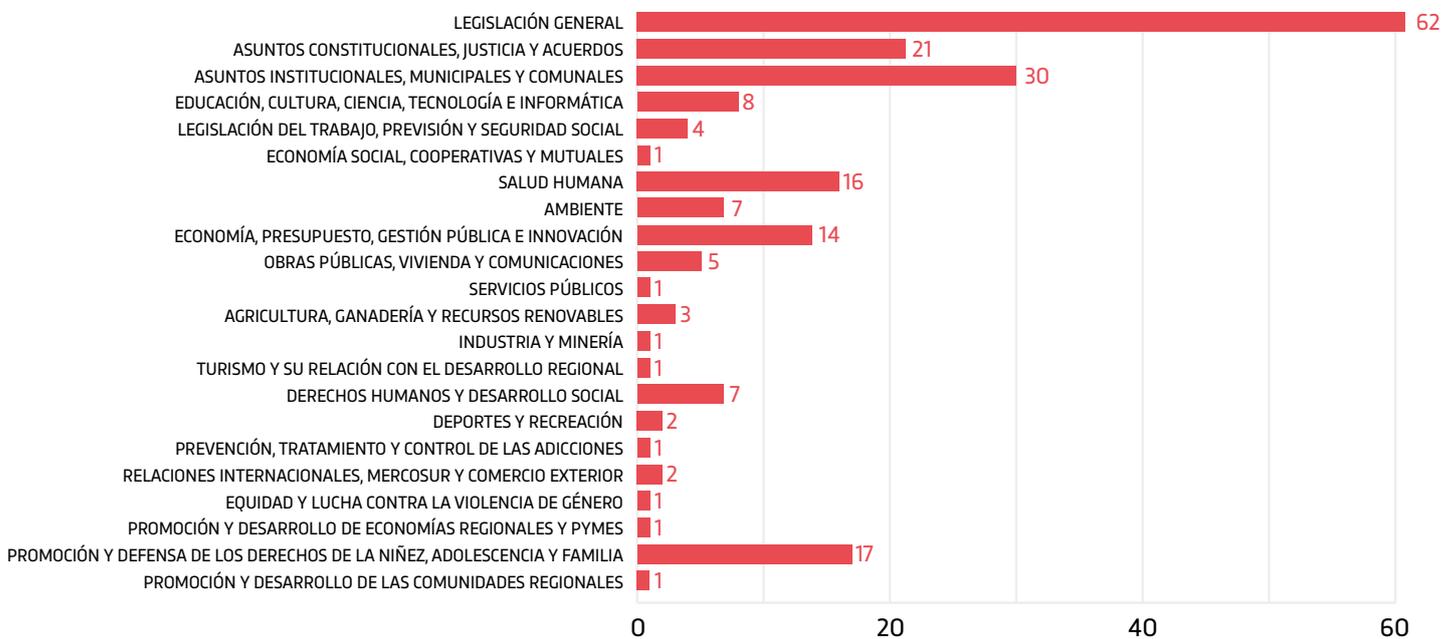


Los despachos de comisión, girados a Secretaría Legislativa, se envían al cuerpo legislativo para su **tratamiento durante la sesión** siguiente.

Las comisiones tratan múltiples temáticas y proyectos, siendo los más importantes los proyectos de ley. Las leyes son asignadas a comisiones según su tema, mientras que los legisladores pueden pedir su tratamiento en alguna comisión específica, previo acuerdo de la Cámara. Debajo se presenta un detalle de las leyes tratadas por comisión en 2023.

### CANTIDAD DE LEYES ÚNICAS TRATADAS - POR COMISIÓN (2023)

INFORMACIÓN AL 15/11/23



### PROYECTOS Y DESPACHOS POR TIPO

INFORMACIÓN AL 15/11/23

Eventualmente, las comisiones redactan despachos para los proyectos que trataron. Los despachos aconsejan un curso de acción a la Cámara en relación al proyecto.



TIPO PROYECTO	TRATADOS	DESPACHADOS
LEY	96	66
PLIEGO	10	10
RESOLUCIÓN	46	45
NOTA	6	2
DECLARACIÓN	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>125</b>



En la sesión se procede a la **votación** y el proyecto puede ser aprobado o rechazado.



**QUÓRUM**

Para que las sesiones se realicen se necesita más de la mitad de los legisladores presentes en el recinto.

Para aprobar los proyectos en la sesión es necesario contar con la mayoría absoluta de los votos emitidos. En algunos casos se necesita mayoría agravada: dos tercios de la totalidad de los miembros de la sesión/cámara.

En la sesión se abordan los proyectos que cuentan con despacho en comisión, pero también puede solicitarse el tratamiento sobre tablas.

## 2.3. **Votación de proyectos**

Los proyectos son votados por los Legisladores en las sesiones y aquellos proyectos que resultan aprobados toman carácter de Ley, Resolución o Declaración, en función de su jerarquía legal.

### PROMEDIO DE ASISTENCIA POR AÑO



+HISTÓRICO DE SESIONES



+INFO

CANTIDAD DE SESIONES \*  
**38**

+TEXTOS APROBADOS

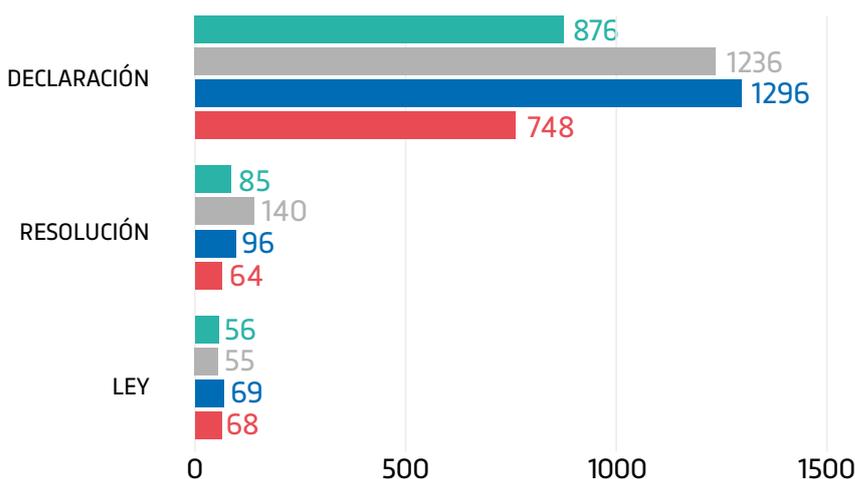
\* INFORMACIÓN AL 15/11/23

### PROYECTOS APROBADOS POR LA CÁMARA POR TIPO

INFORMACIÓN AL 15/11/23

■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023

Desde 2019, casi 8000 proyectos tomaron estado parlamentario. De ellos, 4789 recibieron sanción por la Cámara.



## EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO



Los **proyectos de ley**, una vez aprobados, pasan a ser ley sancionada, y se giran al Poder Ejecutivo.



EN EL 2023  
**HUBO 68**  
LEYES  
SANCIONADAS

## 2.4. Mapeo territorial de la leyes 2019-2023

De todas las leyes aprobadas, entre diciembre de 2019 y noviembre de 2023, se identifican 119 que tienen un impacto tangible en el territorio. Estas leyes implican aspectos que son de diferente naturaleza:



### RADIOS MUNICIPALES

Modificación de radios municipales para definir jurisdicciones y atributos de diferentes municipios y comunas.



### VIVIENDA

Expropiación de los inmuebles necesarios para garantizar la regularización dominial y la obtención de títulos y escrituras.



### INFRAESTRUCTURA

Expropiación de inmuebles para el desarrollo de obras de infraestructura como accesos y caminos.



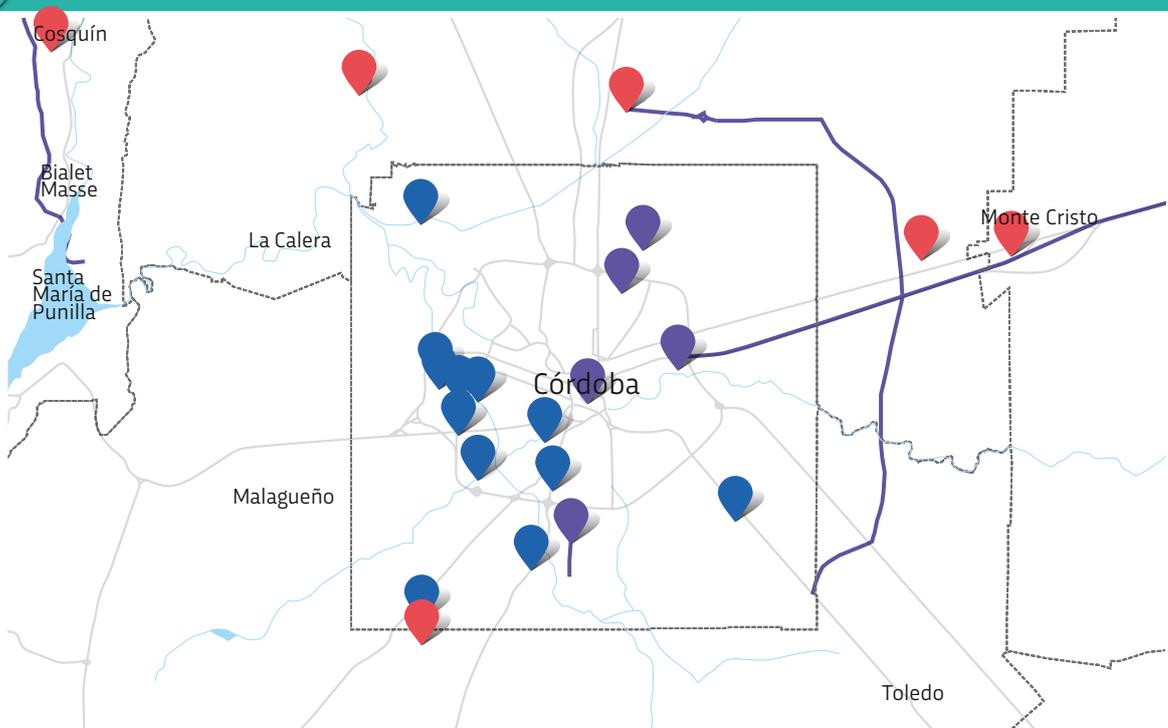
### AMBIENTE

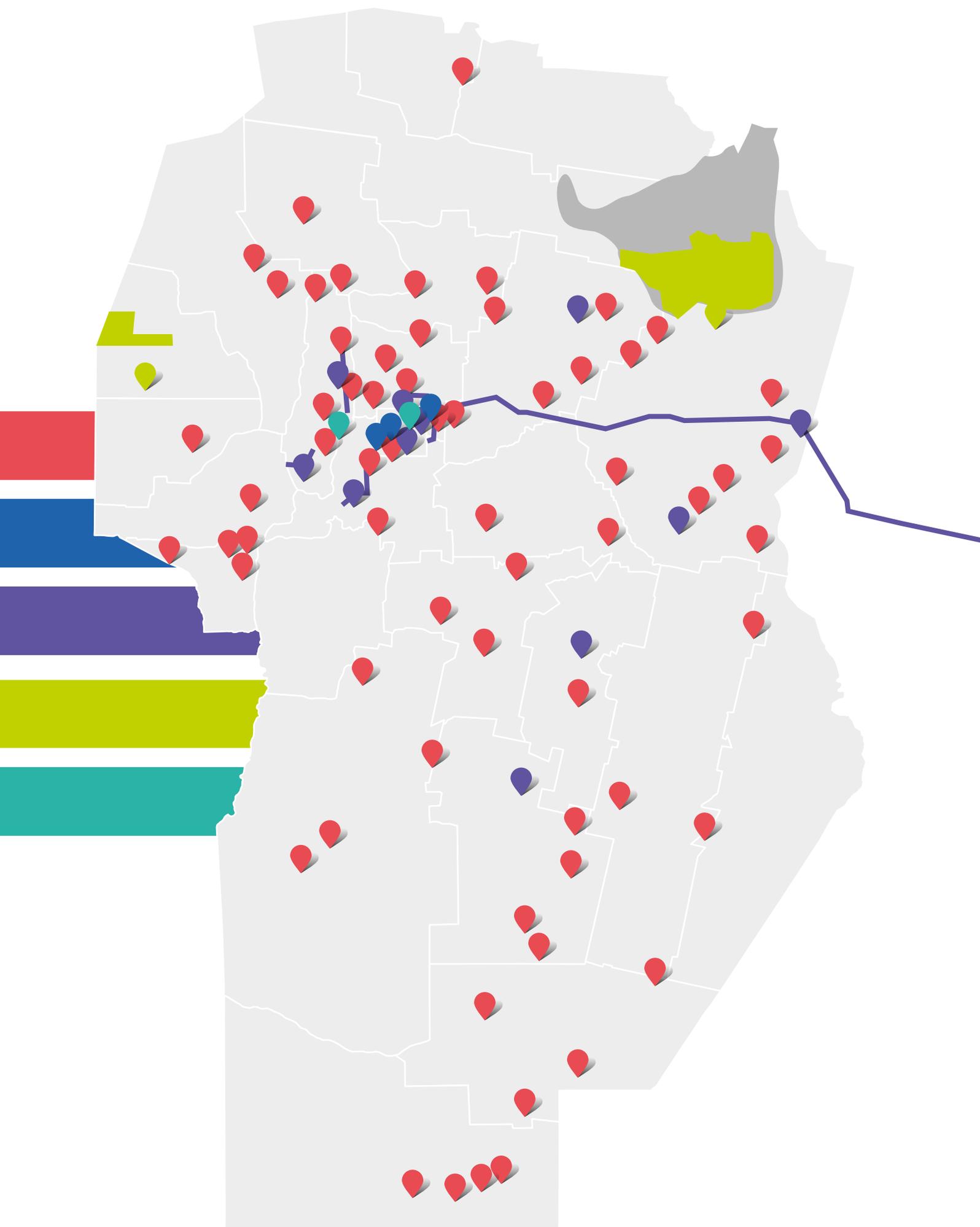
Expropiaciones para garantizar la protección de los recursos naturales existentes.



### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Institucionalización de acciones, iniciativas o políticas públicas en desarrollo para sostener su continuidad en el tiempo.



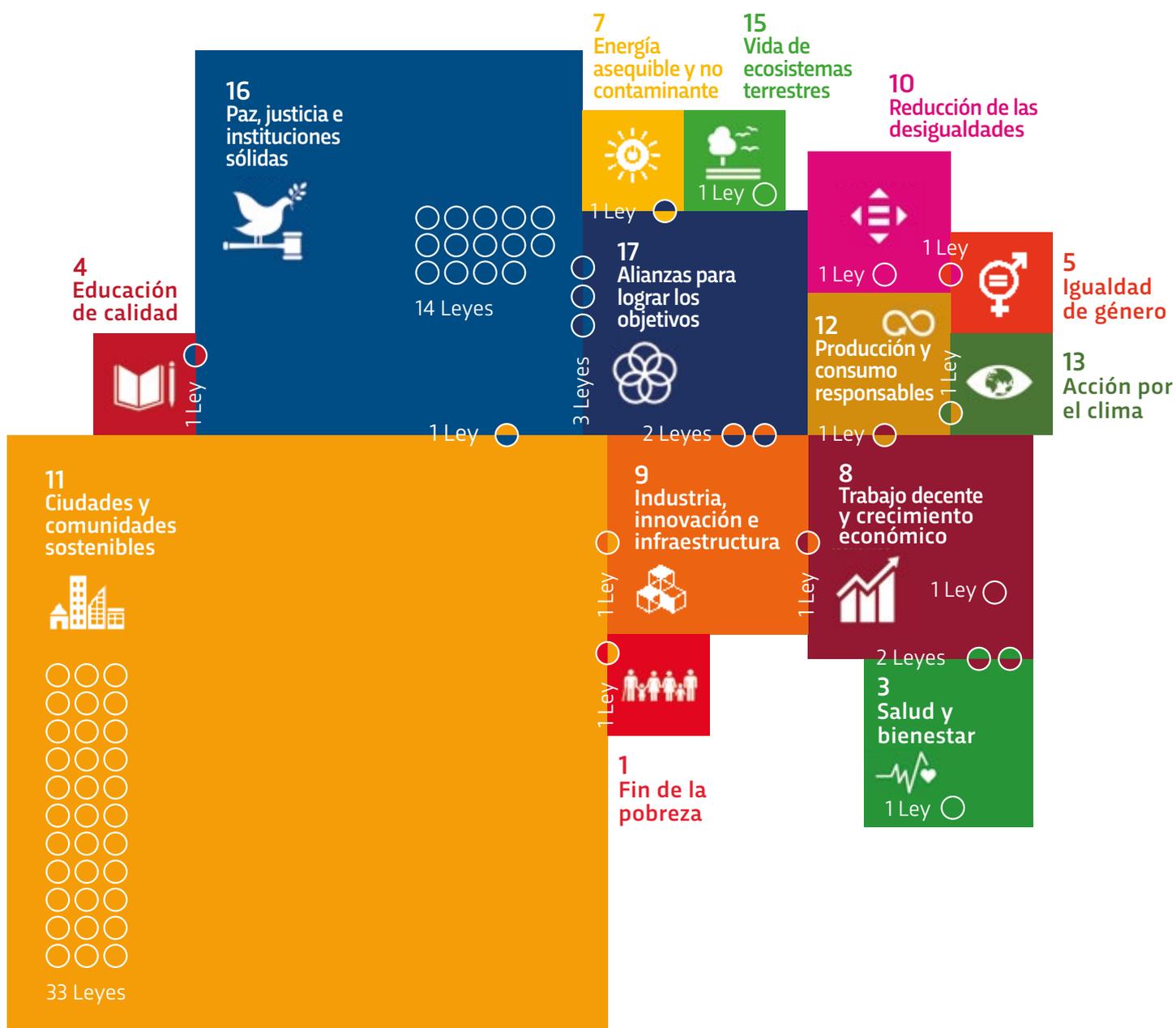




## 2.5. Localización de las leyes dentro de los ODS

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible, adoptados por la Organización de Naciones Unidas en 2015, constituyen una guía de 17 objetivos que buscan enfrentar los desafíos globales más premiantes mediante la acción

concertada. Las leyes sancionadas durante el 2023 pueden enmarcarse en la Agenda 2030, agrupándolas de acuerdo a los aspectos que responden a desafíos planteados por los



## TRIMESTRE 1

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10864**

Modificando el **radio municipal** de la localidad de Villa Rossi, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña.



11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

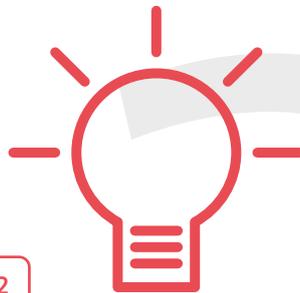
**Ley 10866**

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín.

7  
Energía  
asequible y no  
contaminante

**Ley 10865**

Aprobando el "Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos provincia de Córdoba-provincia de Santa Fe" para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía de la Región Centro, en el marco de un proceso de transición energética nacional a partir del uso eficiente de sus recursos.



08/02

15/02

22/02

01/03

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10867**

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Sagrada Familia, Dpto. Río Primero.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10868**

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Charbonier, Dpto. Punilla.

16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas

**Ley 10869**

Ratificando el Decreto Provincial N° 1578/22, que aprobó el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con el INDEC para dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2022.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10870**

Modificando el **radio municipal** de la localidad de Tanti, Dpto. Punilla, y el límite departamental entre los Departamentos Punilla y Cruz del Eje.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10871**

Modificando el **radio municipal** de la localidad de Las Varas, Dpto. San Justo.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles



### Ley 10872

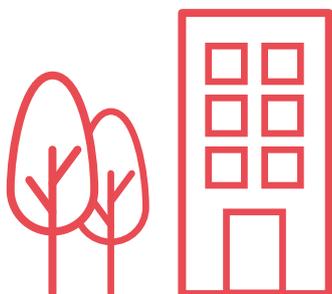
Modificando el **radio municipal** de la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte.

10  
Reducción de las  
desigualdades



### Ley 10874

Propiciando la reparación histórica de los trabajadores que, revistando como empleados de los tres poderes, fueron desaparecidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.



11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles



### Ley 10875

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Pincen, Dpto. Gral. Roca.

16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



### Ley 10876

Modificando el artículo 1º de la Ley N° 10003, suspendiendo hasta el 31 de marzo de 2024 las ejecuciones que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sean prácticas deportivas, recreativas o comunitarias.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles



### Ley 10873

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Colonia Barge, Dpto. Marcos Juárez.

4  
Educación  
de calidad



### Ley 10877

Aceptando la renuncia de la Lic. Raquel Krawchik al cargo de Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba y designando como Rector Normalizador al Mgter. Jorge Omar Abel Jaimez.

08/03

15/03

22/03

29/03

## TRIMESTRE 2

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10878**

Modificando el **radio municipal** de la localidad de Sacanta, Dpto. San Justo; y modificando el límite interdepartamental entre los departamentos San Justo y Río Segundo.

8  
Trabajo decente  
y crecimiento  
económico

**Ley 10879**

Creando la **Agencia para la Competitividad** de Córdoba Sociedad de Economía Mixta.



16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas

**Ley 10884**

Ratificando el Decreto N° 337 del 23/03/2023 que aprobó el Convenio Marco INDEC 2023 y sus Anexos, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística y Censos, destinado a dar cumplimiento a las tareas establecidas para la realización del **Programa Anual de Estadística 2023**.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10880**

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Cuesta Blanca, Dpto. Punilla.

8  
Trabajo decente  
y crecimiento  
económico

**Ley 10881**

Ratificando el Decreto Provincial N° 1579/22 que dispone la creación del programa "**Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos**" de la Provincia de Córdoba".

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10882**

Declarando **Monumento Histórico Provincial** a la Cruz de Piedra "Jachkar" emplazada en la ciudad de Córdoba.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10883**

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Villa de Pocho, Dpto. Pocho.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10887**

Modificando el **radio municipal** de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10888**

Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, todos los bienes convenientes o necesarios para la **ejecución de las obras** que se encuentran comprendidas en la Red de Accesos a Córdoba (RAC), de acuerdo a la establecido en la Ley N° 6394.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10885**

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles

**Ley 10886**

Modificando el **radio municipal** de la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón.

05/04

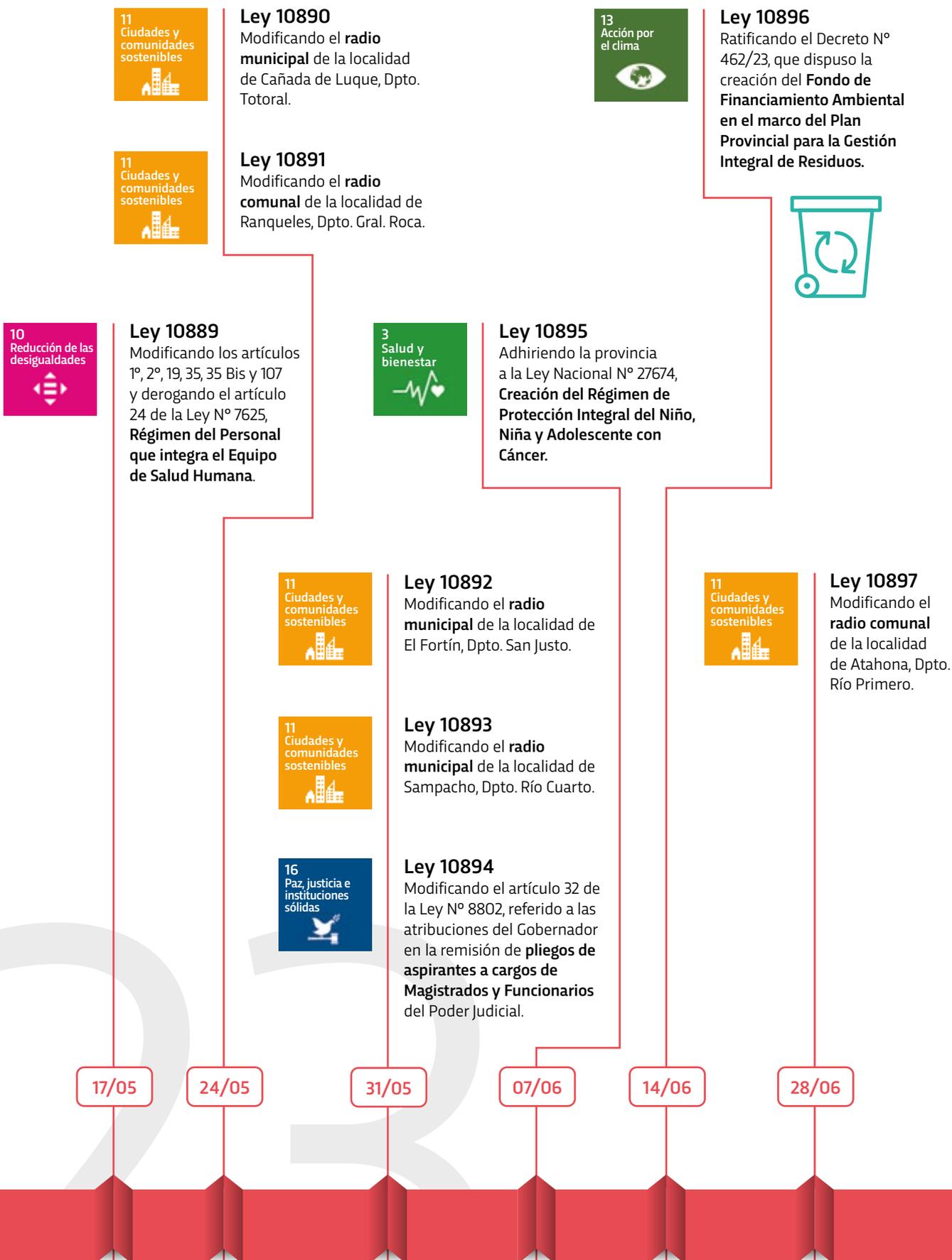
12/04

19/04

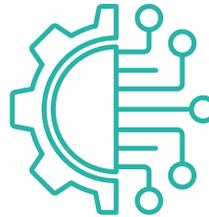
26/04

03/05

10/05



## TRIMESTRE 3

**Ley 10900**

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Colonia Las Cuatro Esquinas, Dpto. Río Primero.

**Ley 10901**

Modificando el **radio municipal** de la localidad de Las Tapias, Dpto. San Javier.

**Ley 10902**

Ratificando el Decreto N° 369, que aprueba el Convenio Ampliatorio al Convenio Marco 2022, para dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2022, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Gobierno de Córdoba.

**Ley 10898**

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje.

**Ley 10899**

Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la regularización dominial y el saneamiento de títulos, inmuebles ubicados en el asentamiento El Pueblito de la ciudad de Córdoba.

**Ley 10903**

Creando un Juzgado de Control y Faltas de 11° Nominación y cuatro Fiscalías de Instrucción de 33°, 34°, 35° y 36° Nominación para el Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Ley 10904**

Ratificando el Decreto N° 1589/2022 que aprueba el "Memorándum de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Ministerio de Coordinación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con relación al Proyecto "Apoyo a la Modernización de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia de Córdoba".

**Ley 10905**

Modificando el **radio comunal** de la localidad de Pacheco de Melo, Dpto. Juárez Celman.

**Ley 10906**

Sustituyendo la Sección 2° del Capítulo II y el artículo 140 de la Ley N° 8465, **Código Procesal Civil y Comercial** de la provincia, modificando el artículo 25 de la Ley N° 10543 y derogando las disposiciones que resulten incompatibles con las de la presente Ley, procurando simplificar las formas.

05/07

26/07

02/08

16/08

16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



### Ley 10907

Incorporando los artículos 70 bis y 135 bis, y modificando los artículos 122 y 129 a la Ley N° 10326, **Código de Convivencia Ciudadana** de la provincia.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles



### Ley 10914

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles



### Ley 10910

Modificando el **radio municipal** de la localidad de Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco; y los límites de los Departamentos Tulumba y Río Seco.

16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



### Ley 10915

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, diseñando y organizando la estructura orgánica y funcional del Ministerio Público de la Defensa, modificando el art. 24 de la Ley N° 7982; el art. 2° y el inc. 1) del art. 12 de la Ley N° 8435, y los artículos 100 y 101 de la Ley N° 8024.

8  
Trabajo decente  
y crecimiento  
económico



### Ley 10911

Regulando la actividad profesional de terapeuta ocupacional en la provincia.



5  
Igualdad de  
género



### Ley 10908

Instituyendo el Programa Provincial Lideresas, con el objeto de promover y fortalecer la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, en todos los ámbitos de la vida política.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles



### Ley 10912

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el **radio comunal** de la localidad de Las Palmas, Dpto. Pocho.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles



### Ley 10909

Modificando el **radio municipal** de la localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo.

9  
Industria,  
innovación e  
infraestructura



### Ley 10913

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno, parte del inmueble ubicado en el lugar denominado San José. Dpto. Capital, para la ejecución de la obra: Distribuidor Av. de Circunvalación y Av. Costanera.

23/08

30/08

06/09

20/09

27/09

## TRIMESTRE 4

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles**Ley 10916**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el **radio comunal** de la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto.

8  
Trabajo decente  
y crecimiento  
económico**Ley 10917**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto N° 1624/22, que cumplimenta las obligaciones asumidas por la firma CET S.A. -Concesionaria de Entretenimiento y Turismo-, adjudicataria del contrato de Concesión para la Instalación y Explotación de Máquinas de Juegos -Slots- en la provincia, la cuales fueron establecidas en el acuerdo celebrado el 5/4/2005 aprobado por Ley N° 9231, manteniendo la vigencia de la prórroga del contrato, aceptando la propuesta para el denominado Quinto Hotel.



04/10

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles**Ley 10920**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Miramar de Ansenuza, Dpto. San Justo, destinados a la realización de obras para contener las variantes de nivel de la Laguna Mar Chiquita, espacios públicos, la sistematización de las lagunas de retardo y regularización de viviendas particulares bajo el agua.

11  
Ciudades y  
comunidades  
sostenibles**Ley 10918**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el **radio comunal** de la localidad de Ciénaga del Coro, Dpto. Minas.

15  
Vida de  
ecosistemas  
terrestres**Ley 10919**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando los Decretos Nros. 1150, 1162, 1366, 796, mediante los cuales se modifica el Decreto Nro 1615/19 que establece la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial, y N° 1191 por el que se instaura la Subsecretaría de Policía Ambiental.

11/10

25/10

16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



### Ley 10921

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, creando un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 53a. Nominación, en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



### Ley 10922

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Viola, Busso, Rins, Petrone, Majul, Carpintero y Rosso, creando un Juzgado de Primera Instancia con competencia Múltiple en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia y Quiebras en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota.

9  
Industria,  
innovación e  
infraestructura



### Ley 10923

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto N° 1458, mediante el cual se aprueba el modelo de Enmienda 1 al Memorándum de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Ministerio de Coordinación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con relación al Proyecto Apoyo a la Modernización de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia de Córdoba.

16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



8  
Trabajo decente  
y crecimiento  
económico



16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



16  
Paz, justicia e  
instituciones  
sólidas



### Ley 10924

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el artículo 2 de la Ley N° 9192 Estatuto de Personal Aeronáutico del Estado Provincial, en su inciso "c", que establece la participación de concurso de oposición y antecedentes; y designa en la Planta Permanente de la Administración Pública al personal que se nombra en el Anexo I.

### Ley 10925

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, disponiendo la construcción de un monumento conmemorativo del legado de lucha por Memoria, Verdad y Justicia emprendido por Sonia Torres, Abuela de Plaza de Mayo, filial Córdoba.

### Ley 10926

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, creando la Agencia Agro Córdoba Sociedad de Economía Mixta, aprobando su Estatuto.

### Ley 10927

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, estableciendo el presupuesto general de la Administración Pública provincial para el ejercicio 2024.

### Ley 10928

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando la Ley N° 6006 (TO - 2023) Código Tributario Provincial, así como las Leyes Nros. 9505, 10679, 10724, 5901,6394, 9050,9087,9187, 9343,9375, 9867, 9870, 10545, 10546 y 10835; y creando el Fondo de Seguridad Ciudadana y Mejoramiento de los Servicios Públicos y Sociales; el Fondo Provincial de Inclusión Social de Personas con Discapacidad y un Aporte Extraordinario Obligatorio.

### Ley 10929

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, estableciendo la Ley Impositiva para el año 2024.

### Ley 10930

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Fernández, Chamorro, Busso, Girdali y el Bloque Hacemos por Córdoba, estableciendo reglas de funcionamiento del Tribunal de Cuentas de la Provincia, conforme el artículo 127 de la Constitución provincial y derogando la Ley N° 7630.

### Ley 10931

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Arduh, modificando los artículos 164, 167 y 171 de la Ley N° 9571 y sus modificatorias, Código Electoral Provincial, estableciendo que la elección de Gobernador, Vicegobernador, Legisladores Provinciales y miembros del Tribunal de Cuentas debe realizarse como mínimo 60 días antes de la fecha de finalización de mandato y como máximo dentro de los 280 días de esa fecha.

08/11

15/11

3





# Legislatura abierta

El proceso de apertura del Poder Legislativo se concreta a partir de brindar mayor accesibilidad a la información del procedimiento parlamentario y del trabajo legislativo en su conjunto, pero también se nutre de múltiples acciones y programas complementarios a la labor legislativa propiamente dicha, que fortalecen aún más el entorno institucional.

El resultado objetivo de este proceso se plasmó en la última medición del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. El reconocimiento externo, en manos de la sociedad civil, no sólo da cuenta del éxito de un proceso de innovación y apertura, sino que genera las alianzas institucionales y el involucramiento ciudadano necesario para garantizar su continuidad en el tiempo.

En este sentido, el acercamiento entre poderes legislativos de diversos niveles, la transformación digital de la Legislatura, el refuerzo de las capacidades internas de los agentes legislativos, las actividades relacionadas a la cultura y la formación, la profundización de instancias de vinculación con la ciudadanía y organizaciones civiles, son herramientas y acciones conducentes a fortalecer al Parlamento Abierto como política de Estado.

En esta sección se presenta un compendio de los principales programas y acciones, realizados durante el 2023, y algunos de los más destacados en los 4 años de la gestión iniciada en 2019.

## 3.1. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia parlamentaria permite mejorar los sistemas democráticos, poniendo a disposición la información producida por el Poder Legislativo de la manera más accesible posible, empleando herramientas tecnológicas que amplían los canales de comunicación. La producción de los datos y documentos de las distintas

áreas que conforman el Poder Legislativo de Córdoba se transforman en información abierta y reutilizable para la ciudadanía, accesible a través de distintos medios.

### ESQUEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEGISLATIVA



### PARA ACCEDER A LOS DIVERSOS CANALES DE INFORMACIÓN:

Sistema de Gestión Legislativa Digital



Portal de Datos Abiertos



Oficina de Atención al Ciudadano e Información Parlamentaria



Oficina Técnica de Presupuesto





## PRESENTACION DEL LIBRO: “PROSPECTIVA PARA UNA LEGISLATURA 2030”



La Asociación Asuntos del Sur elaboró el documento de trabajo “**Prospectiva para una Legislatura 2030**” que sintetiza un proceso de reflexión y evaluación de los programas, iniciativas, capacitaciones y reformas que la Legislatura de Córdoba realizó en el marco de la agenda de apertura, transparencia y vinculación con la sociedad. En dicho documento, se destaca la experiencia de la Legislatura como un “recorrido lleno de logros, pero también de desafíos, en el que una institución se propuso introducir la innovación política y pública en el corazón de la gestión”.

La **Open Knowledge Foundation (OKF)** publicó en su sitio web un análisis del proceso de trabajo de la Legislatura en materia de Transparencia y Parlamento Abierto, con el objetivo de identificar los aspectos claves de una estrategia de este tipo y promover su aplicación en otros poderes legislativos. Parte del equipo de OKF en Argentina siguió de cerca el proceso de co-creación del Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba y lo suele usar de ejemplo a la hora de debatir o encarar nuevos proyectos de apertura de datos. En su análisis destacan dos puntos principales: el diseño de una agenda de transparencia a través de procesos de co-creación con actores de universidades y organizaciones de la sociedad civil, y el uso de herramientas tecnológicas que se ajustaron a la realidad del equipo de trabajo para su implementación.

## EL CASO LEGISLATURA DE CÓRDOBA EN OGP

La **Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)** invitó a la Legislatura de Córdoba a compartir la experiencia de apertura en su blog oficial. En la publicación se incluyeron los hitos más relevantes que permitieron alcanzar los compromisos planteados en el Plan de Acción de Parlamento Abierto, así como las transformaciones que llevaron a la consolidación de una política de Estado. De esta manera, la experiencia de la Legislatura ofrece un camino para otros parlamentos que quieran avanzar en la transparencia y apertura parlamentaria..



+INFO

## PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE LATINOAMERICANO DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA (ILTL) 2023.

La aplicación del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa realizado por la Fundación Directorio Legislativo y la Red Latinoamericana para la Transparencia Legislativa midió objetivamente la existencia y efectividad de las políticas de transparencia y participación ciudadana de la Legislatura.

En 2023, la segunda medición del ILTL para la Legislatura de Córdoba dió como **resultado un puntaje de 66.79%, ubicando al Poder legislativo de Córdoba como el parlamento más transparente de Latinoamérica.**



*“Según esta herramienta de medición la Legislatura de Córdoba se posiciona como el poder legislativo más transparente de Latinoamérica. Desde el comienzo de la gestión trabajamos por una Legislatura abierta, transparente y participativa, que son los tres pilares trazados de nuestra estrategia. Construimos nuestras políticas y estrategias escuchando la voz de nuestra comunidad, junto a importantes organizaciones de la sociedad civil y universidades de nuestra provincia”.*

**Manuel Calvo, vicegobernador.**



**Noel Alonso Murray, directora ejecutiva de la Fundación Directorio Legislativo,** fue la encargada de presentar los resultados de esta segunda medición. *“Este índice lo desarrollamos junto a otras organizaciones de América Latina y medimos a distintos Congresos de la región. En todas las dimensiones que se hacen desde el índice existe un progreso muy grande de la Legislatura de Córdoba”.* En ese sentido, destacó dos hitos que permitieron obtener estos resultados: *“Fue fundamental la reforma del reglamento interno y la cocreación de un plan de parlamento abierto. Son dos herramientas básicas y fundamentales para poder lograr los objetivos planteados”*



De la presentación de los resultados también participó **Andrés Vázquez, miembro de Open Knowledge Foundation,** uno de los aliados institucionales clave durante todo el proceso de apertura y transparencia de la Legislatura. *“Entendemos claramente que sin la decisión política estas cosas no suceden, por eso felicito a Manuel y a todo el equipo. No simplemente abrieron datos, sino que los abrieron con la calidad que uno espera a la hora de ver un portal de datos abiertos, eso habilita a los usuarios a hacer cosas interesantes”.*

**LAS INICIATIVAS MÁS IMPORTANTES QUE CONTRIBUYERON A LA OBTENCIÓN DEL RESULTADO FINAL:**



Modificación del Reglamento Interno para incluir la política de apertura y transparencia



Co-creación e implementación del Plan de Acción Parlamento Abierto



Institucionalización de la Of. de Atención al Ciudadano y la Of. Técnica de Presupuesto



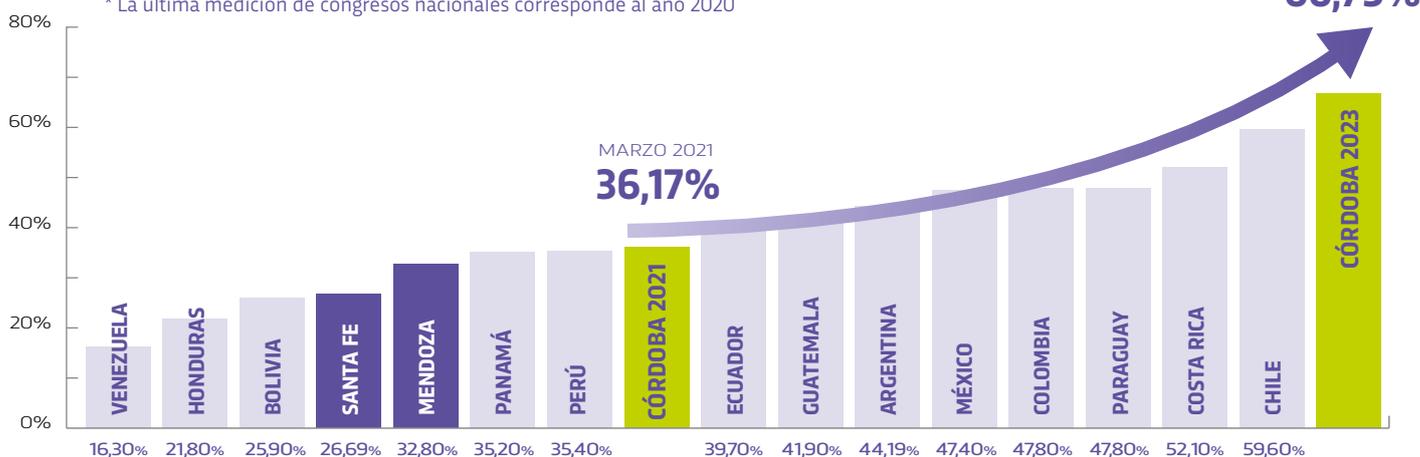
Ampliación del acceso a documentos relacionados con la labor del parlamento, como sesiones, proyectos, tratamiento en comisiones, etcétera.



Multiplicidad de canales de comunicación con la ciudadanía, como redes sociales.

**RESULTADOS CONGRESOS NACIONALES Y SUBNACIONALES 2020 - 2023**

\* La última medición de congresos nacionales corresponde al año 2020



Con la verificación externa, la co-creación como mecanismo de trabajo con la ciudadanía y la consolidación de una transformación organizacional y tecnológica hacia la apertura y la transparencia, la estrategia de Legislatura Abierta logra constituirse como una verdadera política de Estado.

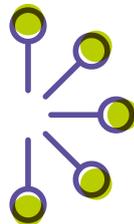
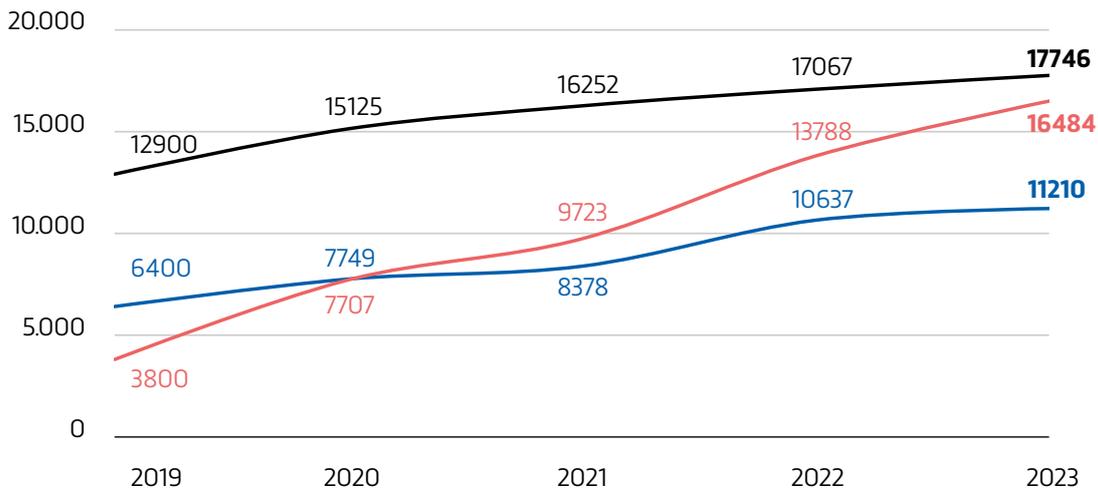
Su sustento se encuentra no solo en la voluntad política de quienes ocupan los cargos electivos sino fundamentalmente en la estructura institucional de la Legislatura, sus trabajadores y la ciudadanía a la que responde.

## COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Para sostener una Legislatura abierta y transparente, la comunicación constituye un factor clave para procurar la vinculación ciudadana y la apertura.



### INTERACCIÓN EN REDES SOCIALES



### PRODUCTOS DE DIFUSIÓN

#### LEYES QUE TRANSFORMAN

Compendio que muestra cómo la tarea legislativa incide de manera positiva en la realidad de nuestra provincia. Se muestran leyes sancionadas durante la gestión del vicegobernador Manuel Calvo, que dieron respuesta y solución a la diversidad de situaciones que enfrenta la ciudadanía.

➤ 8 EPISODIOS PUBLICADOS

➤ TEMAS:

Segundo anillo de circunvalación; planificación territorial; regulación del ejercicio de la enfermería; economía del conocimiento y mejoras en la conectividad; promoción industrial y del biocombustible y bioenergía

#### NEWSLETTER DE LA LEGISLATURA

Boletín informativo digital, de salida mensual, implementado con el objetivo de acercar a los ciudadanos interesados las principales acciones y eventos del Poder Legislativo

➤ 13 NEWSLETTER ENVIADOS

➤ MÁS DE 4300 CIUDADANOS ALCANZADOS

#### HITOS DE GESTIÓN

Sobre el final de la gestión del vicegobernador Manuel Calvo, se eligieron los ejes destacados del Plan de Parlamento Abierto para realizar campañas de contenido en redes sociales.

➤ 7 EPISODIOS PUBLICADOS

➤ EJES:

Capacitaciones; Simulaciones parlamentarias; Transparencia Legislativa, Portal de Datos e índice y directorio legislativo; Cultura; Mesas de co-creación; Fortalecimiento de Concejos Deliberantes

## 3.2. Cumplimiento del Plan de Acción de Parlamento Abierto

La estrategia de Legislatura Abierta, como se mencionó en el Capítulo 1, promovió un proceso de innovación pública para transformar la Legislatura de Córdoba, fortaleciendo su calidad institucional. Este proceso involucró a la Legislatura así como también actores diversos de la sociedad civil, universidades y la ciudadanía.

**La Legislatura logró en 2023 cerrar el período de implementación del Plan de Acción co-construido en Agosto de 2022, habiendo alcanzado todos los compromisos y acciones propuestas.** Este logro requirió del trabajo

conjunto de todas las áreas de la Legislatura, que promovieron instancias de vinculación ciudadana, participaron de los espacios de capacitación (talleres, charlas y cursos) y facilitaron la sensibilización y difusión sobre sus actividades en distintos canales de comunicación. Además de esto, fue fundamental contar con el apoyo de diversas organizaciones de sociedad civil e individuos, muchos de ellos participantes del proceso de co-construcción del Plan elaborado en base a la metodología de planes de acción de OGP (Open Government Partnership).



### COMPROMISOS

### ALCANZADOS

**1** Formalización e institucionalización de las herramientas de apertura parlamentaria

**2** Establecimiento de una estrategia de capacitación interna y transformación institucional

**3** Difusión y sensibilización sobre el poder legislativo para acercar a la ciudadanía

- ✓ Modificación del Reglamento Interno, incorporación del Título "De la Legislatura Abierta"
- ✓ Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
- ✓ Plan de Acción de Parlamento Abierto 2022-2023
- ✓ Gacetilla informativa sobre la Política de Legislatura Abierta
- ✓ Campañas en redes
- ✓ Capacitaciones en Parlamento Abierto.
- ✓ Kit de Parlamento Abierto

- ✓ Programa de capacitación en Parlamento Abierto
- 1º Capacitación: Parlamento Abierto
- 2º Capacitación: Taller de Parlamento Abierto e Innovación Pública
- 3º Capacitación: Curso de Gobierno Abierto a través de CiDi

- ✓ Registro de temas de interés de la ciudadanía
- ✓ Gacetilla informativa sobre la Política de Legislatura Abierta
- ✓ Campañas en redes
- ✓ Taller Concejo Deliberante Joven. Reflexiones a 40 años de Democracia: desafíos para el futuro.
- ✓ Capacitaciones en Parlamento Abierto para Concejos Deliberantes
- ✓ Difusión del Kit de Parlamento Abierto entre los poderes legislativos locales

## 3.3. Transformación digital

En la actualidad la tecnología se ha convertido en un pilar fundamental que sostiene y potencia el funcionamiento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Desde el 2019, se evidencia la creciente importancia de la innovación tecnológica en todos los procesos legislativos y su impacto en la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de nuestra institución.

Para abordar estos desafíos se diseñó un Plan de Transformación Digital integral, con el objetivo de impulsar una mejora sustancial en los procesos tecnológicos de la Legislatura, adoptando tecnologías, rediseñando procesos, digitalizando documentos e implementando soluciones colaborativas.

▶ **MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

▶ **SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD**

▶ **DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS**

Estas acciones se han centrado en generar las bases para mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los procesos del Poder Legislativo. En este sentido, se puede diferenciar entre los efectos de esta innovación sobre el trabajo legislativo y sobre los procedimientos administrativos.

### ↘ EFICIENCIA EN EL TRABAJO ADMINISTRATIVO

El trabajo administrativo exige constantes revisiones y mejoras para facilitar las tareas, reducir los tiempos y aumentar su efectividad. En este sentido, se han implementado e integrado mejoras tecnológicas en los procesos, fundamentalmente a través de la ampliación del sistema de Expedientes Digitales Administrativos.

2020

#### ↘ Firma digital

Permite a las autoridades de la Legislatura certificar su identidad en documentos de carácter público.

#### ↘ Adhesión al Oficio Judicial Digital

Facilita el acceso electrónico a los oficios procedentes del Poder Judicial y la respuesta a los requerimientos que se formulan, de manera segura y remota.

2021

#### ↘ Trámites Digitales

Reemplaza a la Mesa de entrada física, para que el ciudadano pueda presentar trámites administrativos por medio electrónico.

#### ↘ Empleado Digital

Posibilita la gestión de trámites de empleados legislativos, como renunciaciones, licencias o jubilaciones.

2022

#### ↘ Subsidios Digitales

Aumenta la transparencia de la rendición de cuentas al tramitar las solicitudes de viáticos y gastos enteramente de forma electrónica.

#### ↘ Bandeja de Solicitud de Compras

Permite gestionar las compras de cada área de la Legislatura electrónicamente a través del Ciudadano Digital, formalizando todo el proceso.

#### ↘ Expediente Digital para los procedimientos de subastas electrónicas

Digitaliza todas las subastas que realiza la Legislatura, mejorando la transparencia y sustentabilidad del proceso.

#### ↘ Tribunal Digital

La Legislatura se adhiere al Tribunal Digital de la Provincia para la gestión de la rendición de cuentas de los expedientes administrativos de la Legislatura.

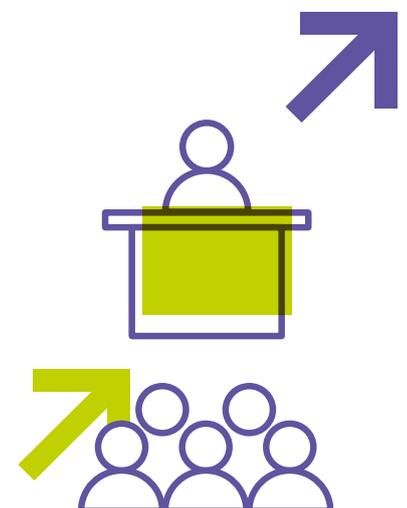
#### ↘ Decreto Digital

Los Decretos de Presidencia son ahora enteramente digitales, esto aporta transparencia y celeridad a los procesos de gestión interna.

2023

#### ↘ Plataforma de ingreso y seguimiento de consultas a la Oficina de Atención al Ciudadano

Facilita la administración interna y el control y seguimiento por parte de la ciudadanía mediante un nuevo sistema de gestión de consultas ciudadanas.



## INNOVACIÓN PARA EL EJERCICIO LEGISLATIVO

2020

### Hiperconvergencia

Una solución de hiperconvergencia permitió aumentar la escalabilidad y la eficiencia de los sistemas de la Legislatura, asegurando un mejor rendimiento y una gestión simplificada de recursos.

### Transmisión de las sesiones

Las sesiones de la Cámara son transmitidas en vivo por stream y publicadas en la página de la Legislatura. Así, se garantiza el acceso a los debates legislativos y la transparencia de los mismos de forma inmediata.

### Grabación de comisiones

Las reuniones de comisión son grabadas y colgadas en la página de la Legislatura. La infraestructura adoptada para esto también permite las reuniones virtuales de comisión, simplificando el trabajo de las mismas.

2021

### Sistema de Gestión Legislativa Digital

Se diseñó y desarrolló un sistema integral que digitaliza y agiliza la gestión de proyectos y procesos legislativos. El GLD permite un acceso más rápido y transparente a la información legislativa tanto para los legisladores como para la ciudadanía.

### Centro de Documentación Digital

Esta herramienta almacena y organiza todos los documentos legislativos de forma electrónica, reduciendo la dependencia de documentos en papel y simplificando la búsqueda y el acceso a la información histórica.

2023

### Sistema de Votación Electrónica

Con herramientas innovadoras como sensores de presencia, se implementó la votación electrónica en la Cámara, mejorando la precisión y la velocidad de las votaciones, garantizando transparencia y seguridad en el proceso.



# 3.4. Formación para el fortalecimiento de las instituciones

## 3.4.1. FORTALECIMIENTO DE LOS PODERES LEGISLATIVOS LOCALES

El Programa de Fortalecimiento de Concejos Deliberantes aporta herramientas y oportunidades para mejorar la calidad legislativa de las instituciones locales mediante capacitaciones e intercambio de buenas prácticas. Su objetivo es descentralizar experiencias y conocimientos para que los representantes locales puedan responder mejor a las necesidades de sus pueblos y comunas, además de fortalecer la institucionalidad local y visibilizar la labor de los Concejos Deliberantes.

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CONCEJOS DELIBERANTES



+INFO

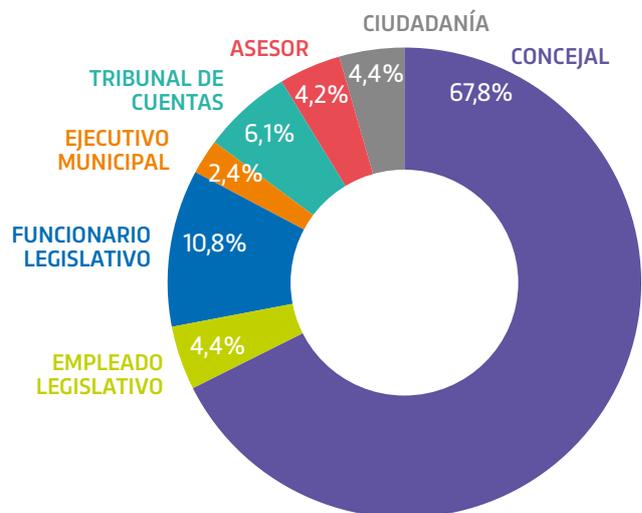
#### GRANDES NÚMEROS 2019 - 2023

CHARLAS	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTOS	PERSONAS ÚNICAS	CERTIFICADOS
200	265	26	2217	5520

#### CANTIDAD DE PARTICIPANTES POR TEMÁTICA (2019 - 2023)



#### CARGO DE LOS PARTICIPANTES 2019 - 2023





## MANUAL DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONCEJOS DELIBERANTES

A modo de cierre del Programa de Fortalecimiento de Concejos Deliberantes, se produjo un material bibliográfico de consulta para concejales y concejalas de la provincia de Córdoba. A través de sus capítulos, los funcionarios locales podrán profundizar conocimientos sobre el rol del concejal, técnica legislativa, presupuesto, desarrollo urbano-ambiental, desarrollo social y estrategias para implementar un parlamento abierto local. Cada una de estas temáticas fueron abordadas por especialistas que durante la gestión participaron como disertantes en las charlas abiertas del programa.

Este material se convierte así en un importante insumo para todas aquellas personas interesadas en introducirse en el ejercicio de la representación a nivel local.



### 3.4.2. FORO DE PODERES LEGISLATIVOS

El Foro de Poderes Legislativos se ha constituido como un espacio de encuentro y colaboración entre los poderes legislativos locales de Córdoba y otras provincias, la juventud y sectores interesados. En sus cuatro ediciones, los foros se convirtieron en espacios de formación, intercambio y debate sobre temas que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones democráticas, sobre todo a nivel local.



#### I Foro de Poderes Legislativos (2020)

650  
PARTICIPANTES

4  
PANELES

7  
DISERTANTES DE  
SOCIEDAD CIVIL

#### II Foro de Poderes Legislativos (2021)

500  
PARTICIPANTES

5  
PANELES

12  
DISERTANTES DE  
SOCIEDAD CIVIL

#### III Foro de Poderes Legislativos (2022)

535  
PARTICIPANTES

4 PANELES  
2 TALLERES

25  
DISERTANTES DE SOCIEDAD CIVIL,  
LEGISLADORES Y CONCEJALES



#### EJES TEMÁTICOS

- ↳ DERECHO PARLAMENTARIO Y TÉCNICA LEGISLATIVA
- ↳ PRESUPUESTO PÚBLICO
- ↳ PLANIFICACIÓN URBANA
- ↳ TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA
- ↳ GOBIERNO ABIERTO

- ↳ PLANIFICACIÓN URBANA
- ↳ PERSPECTIVA DE GÉNERO
- ↳ PRESUPUESTO
- ↳ TÉCNICA LEGISLATIVA
- ↳ PARLAMENTO ABIERTO

- ↳ ESCENARIO POLÍTICO
- ↳ LABOR LEGISLATIVA
- ↳ DEBATE LEGISLATIVO

## IV Foro de Poderes Legislativos (2023)

350  
PARTICIPANTES

11  
PANELES, CHARLAS Y TALLERES

20  
DISERTANTES DE SOCIEDAD CIVIL Y CONCEJALES



En 2023, el objetivo central del Foro fue capacitar a concejales y concejalas electas, para asumir en diciembre un nuevo rol dentro de sus comunidades, otorgándoles las primeras herramientas y contextos para el trabajo que tendrán por delante.

CLASES ABIERTAS

PANELES TEMÁTICOS

INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS

CHARLAS TALLERES

ESPACIO JÓVEN

ESPACIO INFORMATIVO



- ↳ LEGISLATURA ABIERTA
- ↳ 40 AÑOS DE DEMOCRACIA
- ↳ HERRAMIENTAS PARA NUEVOS REPRESENTANTES LOCALES

### 3.4.3. FORMACIÓN DE LAS CAPACIDADES INTERNAS

El Programa de Capacitación Legislativa involucra becas, cursos y espacios de formación a la medida de las necesidades y oportunidades de los agentes legislativos. Su objetivo entre 2019 y 2023 fue fomentar el desarrollo de las habilidades y herramientas necesarias para las tareas del Poder Legislativo, favoreciendo las competencias internas de cara a un proceso de transformación tanto digital como institucional del mismo.



+INFO

#### BECAS 2019-2023

La oferta de formación superior contribuyó a la profesionalización y especialización para aquellos interesados en afianzar y elevar la calidad de su trabajo en la Legislatura. Las becas en instituciones de enseñanza superior buscaron responder a esta demanda.

#### LICENCIATURA EN GESTIÓN PÚBLICA

En este período y por primera vez, la Legislatura facilitó a sus agentes becas para cursar la Licenciatura en Gestión Pública, dando continuidad así a la Diplomatura en Gestión Pública, y permitiendo a 29 agentes legislativos culminar el cursado de sus estudios de grado. Así, se profundizó el trabajo interinstitucional y se continuó avanzando en la profesionalización del Poder Legislativo de Córdoba.



304 BECAS

- 1 Maestría en Gestión Política
- 40 Licenciatura en Gestión Pública
- 142 Diplomatura Poder Legislativo y Procedimiento Parlamentario (3 cohortes)
- 121 Cursos y certificados



46 BECAS

- 40 Diplomatura en Gestión Pública
- 6 Especialización en Dirección de Organizaciones Públicas



235 BECAS

- 125 Diplomatura en Gestión de Organizaciones Sociales y Comunitarias
- 110 Diplomatura en Gestión Cultural, Política y Praxis



67 BECAS

Diplomatura en Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### CURSOS Y CERTIFICADOS



90 BECAS



76 BECAS



30 BECAS



3 BECAS



**CURSOS ORGANIZADOS POR LA LEGISLATURA 2019-2023**

Respondiendo a las necesidades específicas de los agentes legislativos, los cursos de la Legislatura buscan contribuir a desarrollar capacidades y perfeccionar habilidades concretas y puntuales, con capacitaciones cortas y acotadas.



**88**  
Capacitaciones



**2394**  
Participantes



**2136**  
Certificados



**7466**  
Horas acreditadas

**CURSOS 2023:**

- ▾ Taller de Transferencia: aplicación del enfoque de derechos en las políticas públicas
- ▾ Capacitación en reanimación cardiopulmonar
- ▾ Córdoba Inclusiva: Jornada de sensibilización sobre discapacidad
- ▾ Curso sobre el uso práctico de bases de datos: herramientas y fundamentos
- ▾ Diplomatura en Gestión Cultural

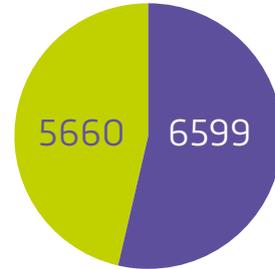
↘  
**3.4.4. VISITAS EDUCATIVAS  
 A LA LEGISLATURA**

La Legislatura invita a la comunidad a conocer su espacio, historia y funcionamiento. Las visitas educativas orientadas a estudiantes profundizan sobre la labor del Poder Legislativo, sus funciones y actores involucrados. Buscan generar una conciencia sobre la importancia del trabajo legislativo para la sociedad y fortalecer el vínculo entre el Poder Legislativo y la juventud.

**TOTAL DE VISITANTES  
 POR PROCEDENCIA GEOGRÁFICA**

**114 LOCALIDADES**

CÓRDOBA  
 46,2%



INTERIOR  
 53,8%



+INFO

**TOTAL DE PARTICIPANTES  
 2019-2023, POR NIVEL EDUCATIVO**

**12259** TOTAL DE VISITANTES



PRIMARIO **3322**

SECUNDARIO **8169**

UNIVERSITARIO **659**

OTROS **109**





## 3.5. Vinculación ciudadana

Otro de los pilares para la construcción de una Legislatura Abierta incluyó la creación de espacios de vinculación y acercamiento con la ciudadanía en general, con instituciones y con sectores referentes de la Provincia. Mediante las instancias de colaboración, se reconoce la importancia de formar alianzas que se involucren en la construcción de objetivos comunes y permitan el aprovechamiento del conocimiento disperso entre distintos actores sociales, para generar resultados más representativos y legítimos.

Para ello, se continuó trabajando en distintas modalidades de intercambio y colaboración, facilitando la participación de actores externos a la institución, capacitando a los agentes de la Legislatura, abriendo las puertas para actividades de extensión que fomentan el desarrollo cultural local y estrechando lazos con la comunidad en general.



### 3.5.1. ESPACIOS DE DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

Las actividades de intercambio con actores públicos y privados referentes en distintas áreas de interés favorece la construcción de conocimiento colectivo y enriquece la labor en la Legislatura.



#### DISERTACIÓN DE ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO

El Secretario de Transparencia de la Presidencia de Colombia, disertó sobre políticas de transparencia, acceso a la información y la lucha contra la corrupción. Se buscó efectuar un intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de políticas públicas referidas a estos tópicos.



#### CONGRESO INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El vicegovernador Manuel Calvo cerró el Congreso Internacional de Participación Ciudadana y Descentralización, organizado por la Municipalidad de Córdoba. La Legislatura participó a su vez del panel sobre gobernanza digital y Gobierno Abierto, con la exposición del Sec. General Gabriel Roberi.



#### CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA POLÍTICA.

Panel: Estado y democracia frente a los desafíos del siglo XXI en la región. Presentación de la ponencia: Hacia una Legislatura Abierta: el caso de la Unicameral de Córdoba (2019-2023).



#### CONGRESO VIRTUAL

Organizado por Bussola Tech sobre modernización institucional y transformación digital en las legislaturas subnacionales.

### 3.5.1. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Las actividades de intercambio con actores públicos y privados referentes en distintas áreas de interés favorece la construcción de conocimiento colectivo y enriquece la labor en la Legislatura.



#### XIV PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR

130 estudiantes secundarios de la provincia debatieron temáticas como Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Jóvenes y Trabajo, Integración Regional, Género/Educación Sexual Integral Inclusión Educativa, Comunicación, Medios y Redes, y Ambiente.

#### MUESTRA 40 AÑOS DE DEMOCRACIA. 40 AÑOS DE SACRA.

En homenaje a la creación del Sindicato de Amas de Casa. Reflejó en más de 55 imágenes de archivo, la memoria, resistencia y lucha de sus integrantes y precursoras, para reconocer las necesidades de mujeres que trabajaban y trabajan en sus hogares.

#### CENTROS VECINALES

70 dirigentes y miembros de Centros Vecinales de la provincia debatieron acerca de un proyecto de ley para la creación del Foro de Participación Vecinal.

#### PLENARIO DEL CONGRESO PROVINCIAL ADOLESCENTE

100 jóvenes representantes de distintos centros socioeducativos de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf) realizan en la Legislatura, la exposición final de propuestas trabajadas en el Consejo Provincial Adolescente durante el año.

#### SEMANA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.

Conversatorio "Nos cuidamos en familia": comprender y abordar el abuso de alcohol en la adolescencia.

#### SIMULACIÓN ENTRE JÓVENES ARGENTINOS Y DE ARMENIA

Bajo la consigna "Jóvenes Construyendo Sólidos Lazos en Democracia", con el objetivo de estrechar vínculos culturales y sociales

### 3.5.2. SIMULACIONES PARLAMENTARIAS

Se abren las puertas de la institución a organizaciones y universidades con el objetivo de integrar a jóvenes en el ámbito y cultura del debate legislativo a través de la iniciativa de simulaciones parlamentarias, donde los participantes asumen el rol de representantes y debaten sobre temáticas relevantes a la juventud y la sociedad en general.



+INFO

GRANDES NÚMEROS 2019 - 2023

+1300 PARTICIPANTES

25 SIMULACIONES

9 ORGANIZACIONES  
E INSTITUCIONES



#### IV Modelo Universitario de Cámara de Senadores

54 participantes

**Temáticas:** Ley Especial de Traslado de la Capital Federal, Ley de Eutanasia, y una declaración referida a la cuestión Malvinas

#### Modelo de Cámara de Senadores - Nivel Secundario

60 participantes

**Temáticas:** Ley Especial de Traslado de la Capital Federal, Ley de Eutanasia, y una declaración referida a la cuestión Malvinas.



#### Modelo de Legislatura de Córdoba

73 participantes

**Temáticas:** Moratoria de inclusión previsional - Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba



#### MUNASUR Parlamentario

70 participantes

**Temáticas:** Inteligencia Artificial: desinformación y manipulación mediática; Recursos naturales estratégicos y el futuro de la energía mundial; El rol de América Latina; Violencia política criminal y representatividad.



#### Modelo Legislativo

70 participantes

**Temáticas:** Enmienda de la Ley n°8102 y la regulación de las armas taser



#### Modelo de Legislatura de Córdoba

40 participantes

**Temáticas:** Ley de Convivencia Ciudadana



Federación Universitaria de Córdoba

#### Modelo Cámara de Senadores

40 participantes

**Temáticas:** Edad de imputabilidad y conformación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación



#### Modelo de Legislatura de Córdoba

51 participantes

**Temáticas:** Ley de Muerte Digna



## 3.6. Fomento de la cultura



### 3.6.1. TRABAJO CON LA RED DE GESTIÓN CULTURAL PÚBLICA

La colaboración entre la Legislatura de Córdoba y la Red de Gestión Cultural Pública permite fortalecer institucionalmente el trabajo cultural de diversos actores y asociaciones a través de la capacitación y vinculación institucional.



#### Convenio con la Legislatura de Córdoba

La Legislatura de Córdoba firmó un convenio con la Fundación Red de Gestión Cultural Pública (RGCP) en un marco de colaboración que permita ejecutar acciones orientadas a la gestión cultural y a la contribución del desarrollo de políticas públicas culturales. El acuerdo, sellado por el vicegobernador Manuel Calvo y la titular de la fundación, Karina Alejandra Frías, prevé la implementación de trabajo en territorio, y de actividades artísticas, de formación y de capacitación.

#### Encuentros

A partir de 2021 la Legislatura fue copartícipe y protagonista con la Red de Gestión Cultural Pública (RGCP) de la organización de encuentros de los gestores culturales de la provincia para debatir, reflexionar y construir agendas de trabajo en la materia. Además, la Legislatura acompañó en las distintas actividades con la RGCP, realizando capacitaciones sobre diversos aspectos: La querrela de las nomenclaturas, Cultura y comunicación y Legislación cultural.



### 3.6.2. LEGISLACIÓN CULTURAL

La normativa asociada a la cultura provee el marco en el cual se da el trabajo de los artistas, gestores y ciudadanos. Releva e identificar fortalezas y aspectos a perfec-

cionar de la legislación cultural es clave para mejorar el trabajo de la cultura y su impacto social.

#### Trabajo exploratorio

Con el fin de investigar el estado de situación de las normativas culturales de la provincia se comenzó a diseñar un trabajo que implicó la realización de un barrido en primer instancia de los últimos 40 años de democracia para detectar las leyes vigentes, a partir de allí sobrevino un trabajo de clasificación y descubrimiento de normas conexas.



#### Jornadas

Luego de la etapa exploratoria antes mencionada se realizaron jornadas con la participación de cerca de 100 gestores culturales que trabajan en la materia para construir una agenda que permita proponer modificaciones, derogaciones, reglamentaciones, normas marco, etc. que ajusten toda la legislación cultural.



#### Investigaciones y observatorios

Se comenzaron a relevar datos respecto de las formas que toma la gestión cultural pública a lo largo de la provincia de Córdoba, cómo así también de los espacios culturales, analizándolos para establecer un mejor ordenamiento de la información a la hora de desarrollar políticas que puedan aplicarse para cambiar la realidad cultural de un lugar determinado.

Estas tareas permiten crear observatorios que puedan estudiar la profesionalización de la cultura y los consumos culturales, entre miles de alternativas.

MAPEO PROVINCIAL DE ENTIDADES CULTURALES  
• 26 Departamentos •





### 3.6.3. PROGRAMA DE ESTÍMULO A LAS EDICIONES LITERARIAS 2021-2023

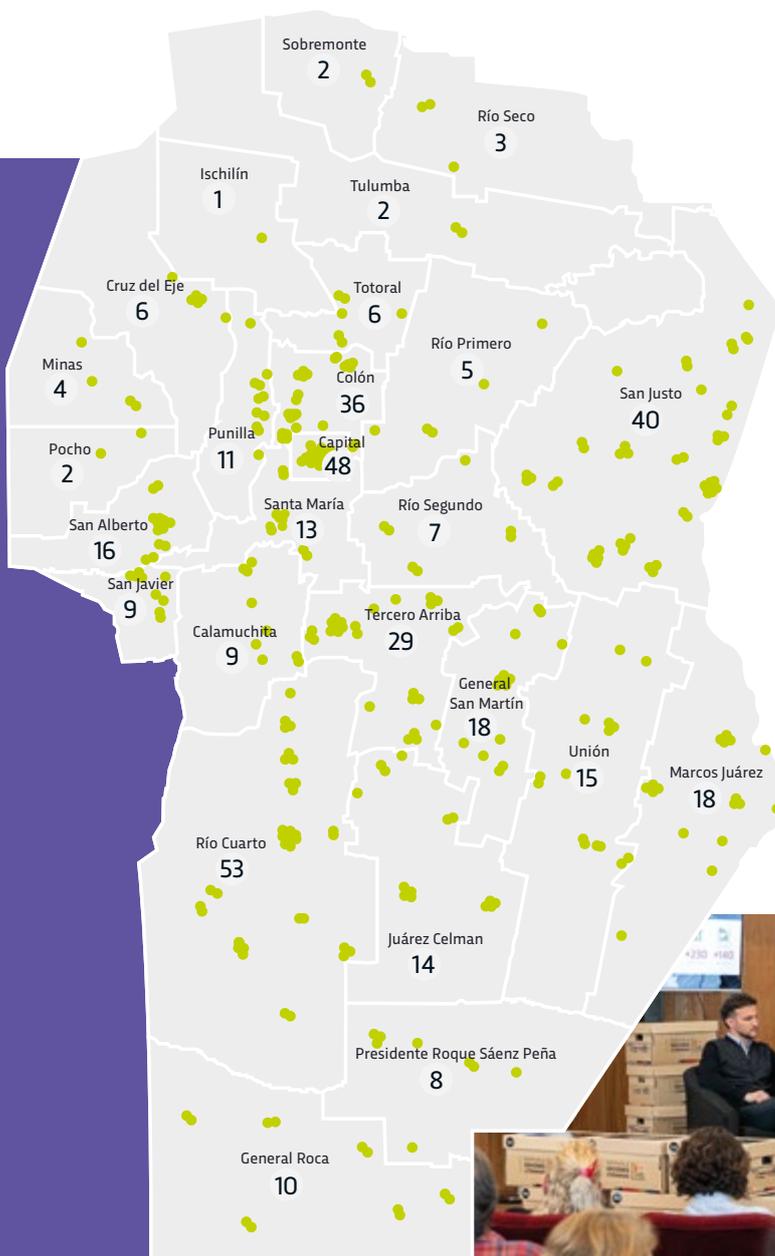
El Programa de Estímulo a Ediciones Literarias Cordobesas fue creado por la Ley N° 10.246. Entre sus objetivos se fija: apuntalar el desarrollo de amplias y profundas políticas públicas culturales y literarias; fomentar el crecimiento y profesionalización de los autores y editores provinciales; promover el acceso del público a obras editadas en la provincia y acercar la actividad literaria al interior provincial, además de otros.

Así, la Legislatura adquiere obras de autores locales, publicadas por editoriales locales, para luego ser distribuidas entre bibliotecas populares e instituciones que, como contrapartida, deben elaborar un "programa anual

de talleres, exposiciones, presentaciones y otras actividades que permitan contactar directamente a los autores y a las empresas con el público lector", establece la norma.

Uno de los pilares del programa es su carácter federal, ya que la propuesta ha llegado a instituciones de los 26 departamentos del territorio cordobés, incentivando de esta manera a toda la cadena de valor del libro: desde sus escritores, editores e imprentas, hasta diseñadores y librerías. Incluso permite a las entidades educativas trabajar con material didáctico de calidad.

#### MAPEO DE BIBLIOTECAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA



Se entregaron

**563**

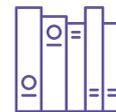
CAJAS A BIBLIOTECAS  
E INSTITUCIONES



Participaron  
del programa

**82**

EDITORIALES



Se compraron

**24.161**

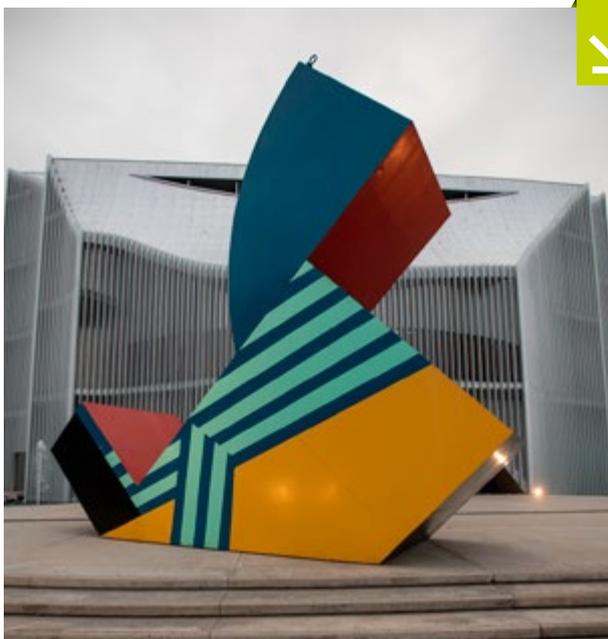
LIBROS





### 3.6.4. MUESTRAS Y ACTIVIDADES CULTURALES MÁS DESTACADAS 2019-2023

El poder legislativo fue sede de múltiples muestras y actividades culturales, la presencia de diferentes artistas y espacios de reflexión, presentándose a continuación algunas de las más destacadas.



#### Retrospectiva Luis Wells

En el exterior del edificio, se exhibió una escultura de más de cinco metros de altura que llamó la atención de los transeúntes. Se propuso un recorrido por las obras emblemáticas de los 60, hasta las más actuales; desde el informalismo hasta sus más recientes. Destacando la materialidad, el color y la simpleza. El público pudo vivenciar un diálogo entre la obra de arte y la arquitectura moderna.



#### Albores

Se trató de un recorrido pensado para niñas y niños de 4 a 11 años de edad. Incluyó fotografías, esculturas, objetos, bordados y otras expresiones. Permaneció abierta durante el mes de agosto de 2022, dirigida a alumnas y alumnos de los niveles Inicial y Primario. Las obras que la conforman son de autoría de seis artistas: Agustina Lallana, Pablo Lavezzari, Judith Le Roux, Gabriela López, Candelaria Magliano y Mariana Robles Mora.



#### FARO "Nuestro estilo cordobés"

22 artistas expusieron sus obras, la mayoría de gran formato, en el hall central del Palacio Legislativo. Se trató de la primera exposición organizada institucionalmente por FARO, una asociación profesional sin fines de lucro que nuclea a 25 galerías de arte de la provincia de Córdoba. Su propósito es promover, profesionalizar, desarrollar y fortalecer las galerías de arte, el trabajo de los y las artistas, promoviendo el desarrollo de proyectos que potencien el mercado y la escena artística de Córdoba a nivel local, nacional y regional.

## Noche de los Museos

La Legislatura de Córdoba mantuvo su integración a estas jornadas tradicionales de la cultura cordobesa con propuestas ajustadas a cada situación: pandemia en 2020, modalidades híbridas en 2021 y una mayor participación a partir de 2022 y 2023.



## Festival Internacional de Danzas 2022

La Legislatura de Córdoba, en el marco del día de la danza, fue sede del Festival Internacional de Danzas realizando tres intervenciones con artistas locales e internacionales con las siguientes propuestas:

- Bailar la Plaza. Verónica Moreira
- Potencia. Cristina Rojas Monticelli, Victoria Rivero, Sofía Sarmiento
- Bruma. Konik (Barcelona)



## Show de láser y sonido experimental

El artista italiano, Alberto Novello lo llama "Visual Listening": una forma más profunda de entender el sonido gracias a su visualización a través de la luz. La intervención consiste en una improvisación audiovisual completamente analógica que une el sonido y la luz en una verdadera experiencia sinestésica para el público.



## Bienal de Música 2023

La Legislatura albergó algunas de las actividades incluidas en el marco de la Bienal de Música Córdoba 2023. La iniciativa nace como una celebración por el centenario del Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba, con la intención de convertirse en "una usina de pensamiento y reflexión" para la escena local.

La propuesta estuvo dirigida a managers, sellos, salas, festivales, estudios de grabación, plataformas digitales, agencias de prensa e instituciones que sean parte del ecosistema de la música independiente y que tengan proyectos con domicilio comprobable dentro de la provincia de Córdoba.



## 3.7. Representación institucional: actividades protocolares de Presidencia



### Manuel Calvo se reunió con delegado de Gobierno de Cataluña

A fin de profundizar y fortalecer la vinculación pública y privada, entre los dos territorios, los funcionarios repasaron aquellas acciones que ambos estados comparten en materia comercial, cultural y turística, con especial interés en cuestiones afines a la ciencia y la tecnología.



### Manuel Calvo disertó en el MWC Barcelona.

Participó en el debate "Programa de Líderes Digitales", exponiendo la experiencia de Córdoba destacando la manera en que el Estado provincial se vincula con la sociedad civil, a través de políticas de estado y la creación de agencias específicas, como la de Innovar y Emprender, la de Córdoba Joven, la de Conectividad y, próximamente, la Agencia para la Competitividad, y la Ley de economía del conocimiento.



### Sesión especial en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

El Vicegobernador presidió la Sesión Especial que se realizó en el recinto de la Legislatura Provincial en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. En ese marco, se aprobó el proyecto de donación de un inmueble, por parte de la Provincia de Córdoba, en favor de Abuelas de Plaza de Mayo Asociación Civil.



#### Manuel Calvo recibió al Secretario de Transparencia de la Presidencia de Colombia

El Vicegobernador mantuvo una reunión de trabajo en su despacho con el Secretario de Transparencia de la Presidencia de Colombia, Andrés Idárraga, acompañado por la vicepresidenta de la Legislatura, Nadia Fernández.



#### Conmemoración del 450° aniversario de la fundación de la Ciudad de Córdoba

El vicegobernador hizo entrega de una placa al intendente Llaryora en el Palacio 6 de Julio, en el marco de las actividades y celebración por el 450° aniversario de la fundación de la ciudad de Córdoba.



#### Reconocimientos a las Murcielagas y los Murciélagos

El Vicegobernador entregó una placa para cada seleccionado y una gota de cristal para cada jugador, por haberse consagrado Campeones en sus respectivas categorías en el Mundial de Birmingham 2023 de la Federación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA).



#### Manuel Calvo recibió al embajador de Corea del Sur en Argentina

Los funcionarios intercambiaron apreciaciones relacionadas a la educación, a la economía del conocimiento y también al sector automotriz, tecnológico y electrónico. Además, también dialogaron sobre la forma de profundizar las exportaciones de productos cordobeses al país oriental.

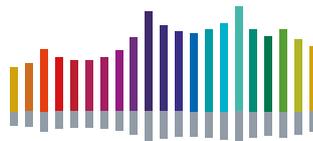


#### Reunión con el director mundial de Scholas Occurrentes

El vicegobernador recibió a José María del Corral, director mundial de la organización internacional de Derecho Pontificio. Dialogaron sobre la posibilidad de una visita del Papa Francisco a la Argentina y sobre la constitución de una comisión compuesta por jóvenes de todo el territorio provincial, con la finalidad de tener participación en la agenda legislativa local.



**Legislatura  
Córdoba**



## **MEMORIA DE GESTIÓN 2023**

---

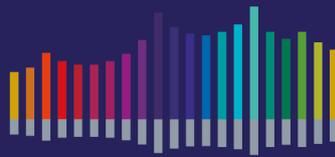
Vicegobernador Manuel Calvo

---

Secretaría Legislativa  
Secretaría Administrativa  
Secretaría General  
Secretaría de Comisiones  
Dirección General de Ceremonial y Audiencias  
Dirección General de Prensa  
Dirección General de Contenidos Digitales



**Legislatura  
Córdoba**



---

DIRECCIÓN: Av. Emilio Olmos 580 | TELÉFONO: 0351 4417600

---



SITIO WEB  
[www.legislaturacba.gob.ar](http://www.legislaturacba.gob.ar)



INSTAGRAM  
[@Legislaturacba](https://www.instagram.com/Legislaturacba)



TWITTER  
[LegislaturaCBA](https://twitter.com/LegislaturaCBA)



FACEBOOK  
[legislaturacba](https://www.facebook.com/legislaturacba)